

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

3.

B

B

B

B

B

B

B

B

B

Se





Indice de los Nombres contenidos en este libro de ecc.^{as}
 segun en los folios siguientes se ven.

D ⁿ Alonso Herrero Cuxapannaco d ^{no}	1	
D ⁿ Diego Herrero Guillen de Cuxa	4	
D ⁿ Miguel Gamero p ^{ro}	5	
D ⁿ Manuel Gamero p ^{ro}	9	B.
D ⁿ Manuel Mendez Cumplido p ^{ro}	11	
D ⁿ Benito Gomez Gill p ^{ro}	25	B.
D ⁿ Pedro Gallego Fogales p ^{ro}	29	B.
D ⁿ Juan Baup ^{ta} Gallego p ^{ro}	26	B.
D ⁿ Juan Roman p ^{ro}	31	B.
D ⁿ Juan Co. Delgado Clerigo Diacono	33	
D ⁿ Benito Mendez Cumplido	35	
Luis de Lima Clerigo de menores	36	B.
D ⁿ Juan Texea Beato Clerigo	38	B.
Fabrica de la Igl ^{ia} Parrochial d ^{na}	65	B.
Colecturia de Sta. Rosa	67	
Cofradia del Santis ^{mo}	70	
Cofradia de Sta. de Gracia	71	B.
Cofradia de las benditas Animas	81	B.

Coparia ^{va} de S. del Vaxio.....	83
Obra p ^a que fundo Juan Gomez Carrubia.....	83
Don Juan Lopez Regaña p ^o	86
Vecino de la villa de la Calera.....	
Don Juan Moreno p ^o vecino de	
seccional.....	88
Don Joseph Cypriobal Arriaga	
Vecino de la higuera de S. Juan p ^o	89
Don Pedro Polaco p ^o vecino de	
seccional.....	90
Don Pedro Julian p ^o de Naxos.....	91
Don Juan Jimenez p ^o de Naxos.....	91
Don Diego Liriano Vec. de Naxos.....	92
Don Diego Liriano Baja de Naxos.....	
Don Juan Gil p ^o seccional.....	93
Don Juan Borrillo p ^o de S. Juan.....	93

Dⁿ Fernando de Vega de Brozas... 24... B

Dⁿ Ignacio Manzera Presvite... 25... B

no vecino del gip...

Dⁿ Luis Janco Clerigo Ameno

no vecino de Texera... 25... B

Dⁿ Juan Mejia Sanchez } 26... B
de Salas vecino de Lanchinos.

Dⁿ Juan Belasco vecino de Texera... 28... B

Texera...

Mitra Episcopal... 100... B

Poto de Santiago... 104... B



1771

El Sr. D. Juan de Dios

de la Orden de San Agustín

de la Provincia de San Juan

de la Ciudad de San Juan

de la Orden de San Agustín

de la Provincia de San Juan

de la Ciudad de San Juan

de la Orden de San Agustín



Especies
Cabrados
Producción
Clases

Hortalizas frutales.....	1.....	600.....	1ª
Oliveros.....	1ª.....	216.....	2ª
	2.....	108.....	4ª
	3.....	72.....	3ª
Viñas.....	1ª.....	120.....	3ª
	2ª.....	80.....	6ª
	3.....	60.....	8ª
Sembradura no	1ª <i>que produce todos los años</i>	120.....	3ª
	2.....	90.....	5ª
	3.....	60.....	8ª
Tom de pasto labor y bellota.....	1ª <i>que produce un año y de causa dos</i>	40.....	9ª
	Segunda.....	30.....	10ª
	Tercera.....	20.....	11ª
Tom de campo y voza.....	1ª <i>que produce un año y de causa voze</i>	12 ¹¹	12ª
	Segunda.....	10.....	14
	Tercera.....	7 ¹¹	14
Y Mortajona zuralesa.....			15ª

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and bleed-through.]



Donas paxato mte

Asencia de mte Xeritro.

Se elmo Incluirse en el anterior clavo por lo que es
pectibo arienza de hortaliza y paxales, marcadas
quela deprimera exponer las buxas que constan
dessa villa en mte Xeritro y segun Xeritro de las
Xeritros Generales y demarcaciones establecidas
en esta tierra.

Se el considerarse el producto de vinos y
obos en las Xeritros Generales y aceite
y vna Selbator que puede producir cada una
de la primera y cada carga de la segunda, es por
haber mucha cosecha de uva y otra especie, en
esta villa y la, azituna que producen los
pocos obos que as en ella se venden y consumen
adobos, y no ay molino con poder la moler Lapoca
vna, que producen las vinas se desjuta por sus vinas

En copiarlo en el Regalo y Beneficio de sus
Casas y no enorecha a Dios.

Y tambien es de ver que el Duque que de aqui
entender de la obra o labranza...

Y la division de los tres terminos que en
tendiere que la tierra de Labor del termino
de esta Villa a ser de los Señores Muxados
las Caxelas, es de los y Cotos las demas estan en el
vucida arxel que se divide para cada
año, Labor uno, de otros tres, para que se pueda
tener la labor incorporada.

Y aunque en la division de dichos tres terminos se
prehenden algunas Dehesas, Pobladas de Monte
alto que son de otros señores de parte Labor y
Bellota, como son la Dehesa del Duque llamada del
Campo, el Campillo Valoio Comunero con la de Valencia
y otras tierras de estas como las demas que se com
prehenden en otros terminos con de otros señores y para
que se pueda duplicar estas cosas...

Particular y Aguas de las Correspondientes Dehesas
se omiten Clases en las Figuras de las Respectivas
Clases en las de los vecinos Particulares Dueños
de las Posiciones de ellas.

Esta clase de sembradura de secano que en el
anterior Clases explica que producen todos los años
a la primera Comoderegunda Tercera Calidad, es la
entendida de todas las tierras sembradas separadas, las que
solo están en los exidos, Prados Cunejas de otro que se
siembran producen todos los años:

Esta segunda Clase de tierra de secano de prado
Lauco y Vellora que explica produce un año y de
cansados se entienden todas las tierras Comprehen
didas Terceradas a los tres Teros que lleu an
el año se sembrasse uno de los tres Cada año
producen uno Intermediando de dos de secano
cada Tero para volver a producir.

Esta Tercera Clase de secano y Lasa que
explica produce un año y descansa por tambien

primera segunda tercera Calidad son las
tasas que en el termino de dha Villa se sien
bran de Noxas y queros y inferior Calidad No
son apropiados para maderas en Noxas y
braxas como las de otros cada tres años, necesitan
dejarlas Criar Monte para verde ocho adozes de
Intermedio y de canoso Noxas las, Quemadas
y sembradas.

Que cada fanega en sembradura debe en tem
pense de tres y uno y que cada fanega de esta
se computa en ochomill Seiscientos y Cinquenta
baras Castellanas en quadro.

Que admitido en el asiento de Cada pueza de dha
Labranzia ha de la expresion no tener plantio de
mediante que se sea y se expiera.

Que todo el termino de esta Villa a excepcion de las
fronteras de primera Calidad puestas de Noxas y
y rurales de desecano.

Que el quaximo que esta dentro de la figura de cada
tierra de otra manera que hace de faneq a B
en sembradura. Los que estan fuera de la figura
de otra figura de otra manera de ellas manifestar
las Casas a que corresponden.

Que las tierras que no tienen canona de otras
ono arrendadas se benefician por su dueño
o poseedores.

Que los lineros de Casas se di timoun conca
de quexa por ser mas facil de entender con
quedo de los señores.

Que en las Casas que ay Corrales de corrales
de otros árboles frutales, vides o naturales
poros y otras oficinas, queda enbebida su utilidad
o el Alquiler anual que se percibe de ellas.

Que el valor y producto que se consume, amolinos
y a otras cosas de otra manera de otros por

magistrado del año del precio de Cava.ª deertas
y aze, entiendo segun las leyes puestas Generales
yno con arreglo del que sus mismos Dueños
cedam omnia relaciones.

Todos Censos perpetuos segun Costumbres
Practica deerta Villa los comis dexan Laxa
gular Suprincipales, y Reditos p.º homi.º mo q.
los Redimibles aze porcientos segun se anfor
mados.

Oliva

Pa^o de Co^onia

Libro que Comprehende las tierras de Sabon
Dehesas, Cexcados, Cauas, Atahonas. Ganados Col
menas y quanto se ha beneficiado Ex^{te} y produ
ze utilidad en esta villa y su termino pertenecien
do al estado Eclesiastico han havido
en ella como forasteros que con distincion es
como se sigue.

D. Alonso Pinz
Guillem. Cura P^oroch^o

de Sta. V^lla

Una Casa propia del beneficio

Cuxado de un voto p^oro en la

Calle de la Iglesia y Plaza que

linda por la derecha con casa de



Joseph Heix f~~o~~mero, y por la
Izquierda haze esguina ael arroyo
la quitiene Catorze varas de frente
y Catorze de fondo y puede ganar de
arrendamiento annual diez ducados
de vellon. 2110

Verificado.....

Esta Casa se halla grabada
con la Carga de decimata y siete x^l y
medio r.ⁿ de Censo redimible que
annualmente se pagan ala obra
pia que fundo Franc. Gomez la
Rubia que su principal es el de
un mill de cienitos y cinquenta r.ⁿ
de d.ⁿ el que se halla verificado.....

Rentas del
Beneficio

Tiene como tal Cura Parrocho de esta
villa de R. anual dos mill R.^o n.
y veinte y quatro fanegas de trigo,
que satisfaze el Ex.^{mo} señor Duque
de fevia señor de esta Villa..... 2360

Ya se ha Considerado

producen las Obenciones de R.^o y
p^o de altar de otra en R.^o regulado
por un quinquenio en mill y doscientos
R.^o n.

Censos

Existe un Censo perpetuo perteneciente
a dicho beneficio de quatro R.^o
y n.^o que anualmente paga Luis Men-
dez Campañon que es principal es
el de Ciento treinta y tres R.^o once
maravedis y un realio.

Idem percibe otro Redimible de
Benito Diaz Barroso de Dos ^o ⁿ
Vellan anuales que su principal es
elde. setenta y seis ^o ⁿ veinte y dos
mas. y dos tercios de oro.....

Id. percibe otro Censo per
spectuo de veinte y cinco ^o ⁿ
anuales que paga Benito Gomez
Gamedo que su principal es de Ocho
cientos veinte y tres ^o ⁿ once mas.
y un tercio de oro.....

Id. percibe otro prospectuo
de Cinco ^o ⁿ y medio ^o ⁿ que anual
mente paga Fran^{co} Gomez Beja
que su principal es el de Ciento
ochenta y tres ^o ⁿ once mas y

3
Un tercio

Se percibe veinte y ocho
más vellon de Censo perpetuo q
anualmente paga Fran^{co} Mendez Du
ran que su principal es el de veinte
y siete xx^o quinze más y un tercio.

Se percibe otro de tres xx^o
Redimible que anualmente paga
Maria Sanchez Jorjina que su
principal es el de Cien xx^o de vellon.

Se percibe otro de seis
xx^o y medio vellon que anualm.
paga Maria Cordera que su
principal es el de doscientos diez
y seis xx^o veinte y tres más.

Vellon

Se percibe en un año y diez y
siete mar. v. n. de Censo perpetuo q
anualmente paga Juan Martin
Delgado que su principal es de Cinquen
ta m. vellon.

Se percibe dos m. y veinte y
ocho mar. vellon que anualmente paga
Joseph Fernandez q. que su principal
es el de noventa y quatro m. y quatro
mar.

Se percibe otro perpetuo de
dos m. v. n. que anualmente paga
Manuel Fernandez Guapo que su
principal es de Setenta y seis m.
y veinte y dos mar. y dos tercios.

Se percibe otro Censo

perpetuo datus an. y medio y en que
anualmente paga Juan Garcia Bra
bo que su principal es de Ciento y
dies y seis an. n. y veinte y dos ma.

Diego Haza
Guillem

Por relacion dada por el dho D.
Diego conita es Capp. n. de la que fundo.
Don Alonso Mathias Mualla, ex
videxa en la I^a Parrochial de esta
villa cuya Capellania se compone
de los vnos siguientes.....

La mitad de una Obispa
llamada de la pimentita en los regi
dos de esta villa durante de la
Poblacion en quaxos de Lega
munada de pared de piedra que



se compone de tres fanegas de trigo
en sembradura de pino de pumera

2.^a Calidad quatro almudes de regadio
que se riega con agua de p^o y dos fa-
negas y ochocientos de Secano.

con noventa y seis arboles fructa-
les extendidos en toda su Exten-
sion y su figura es la del marg^o 24^{to}.

D 1.^a
3.^a

O

Rotta

Exposición que dha **Stuerra** se halla
por mayor arrendada a **Diego Gon-**
zalez Macario vecino desta **V^a**

en doce Ducados a vellon de
los quales tocan a mi dha **Capp^{nia}**

veinte Ducados y los veis Notantes

a **D^o Diego Lizarano Boza P^o**

Decimo de la Ciudad de Mexico
 Como Capp. an de la que fundo Ana
 de S. Fran. los quales restados de
 Docientos y sesenta xx. que con
 arreglo de las suspiradas generales
 produce la mitad de dha Heredad
 perteneciente al nombrado D.

Diego le queda de beneficio y
 utilidad por lo correspondiente
 a dha mitad del expresado Colono
 arrendatario Ciento y noventa
 y quatro D y vellon

Se adbrente que dha Capella
 sea rebata grabada con la carga
 y pensión de quatro misas he
 zadas

Asimismo como Freniente
Cuxa que es de la Parochial desta
villa le produce su empleo anual
mente Ciento y veinte xx. vellon. 112.

Lo sea considerado le produce
por un quinquenio Las Obenciones
de D^a y^a de Alvar Cuxo
y veinte xx. vellon encada año.

De Miguel Camero

Insuitero

Por su relacion consta es Cappⁿ
dela que enetha D^a Ju^a f^a de Maria
Lorenzo viuda de Antonio Ro-
driguez con Carga de D^a de Ni-
sas azadas rezindera enetha
Parroquial y hallarse Donada

delos vñenos y Alajas siguientes

Una fuente de riega de Secca

no inclusa en una Cerca murada

que posee D. Juan Luis Bermejo

en los Cortes de dha villa durante

de la Poblacion trescientos pasos y

sitio que llaman del Pozo naranjo

de Cañada de Dos farugas en sem

bradura de Pino de la primera

Calidad produce todos los años.

2 3^a

y su figura es la del mag. 224.

En Cercado Murado del

Urbio del Almorano durante quin

te pasos de Cañada de las guax

illas de riego en sembradura de

Pino de la primera Calidad pro

3/4

3^a

dura todos los años y su forma esta
del margⁿ.....

8090

Se acuerda que las dos Alaxas
antecitas pertenecientes a esta Ca-
pellania las veneficia por el nomina-
do Dⁿ Miguel Gamero Jurado
Venefe en Censo perpetuo de
once R. V. que encada mano
para Fran. Hernandez Cañado
sobre una rina que el referido
tiene en los campos dicha y alla se
sintio del Censo de Sⁿ Pedro
el que perteneciese a esta Capellan-
ia y su principal es de diez
seventia y seis mrs. veinte y ocho
mrs. y dos reales de otros.

Vinos Sacramental

Un Cercado mixado al sitio
del Cerro de San Dines en los Cortes
de dha Villa distante de ella trece
cientos pasos de Cauda de una
fanega yguaxtilla de trigo en sem
bradura de junio de primera Calidad



1 1/4

3.º produce todos los años y se figura
esta del marg-

2150

Una Vna murada de pared
de piedra y tapia Indivisa y por par
tes census dos hermanas Ana y
Rosalia Gamero sita en los Cortes
de dha Villa durante medio quar
to de legua de Cauda por lo que
respecta cupare de una quar
tilla de uva de primera Calidad

poblada de Cepas y guano Olivos

dada segunda y su figura es la del

1/4

3^a

margin.

do 42.

Seprone que otra una es

por mayor de cauda de las guar

illas de una y tiene Doze Olivos

pero se ha hecho Cargo a Igual

parte de la queva figurada a Ana

y Rosalia Gamero particionero

en otra una hermana de el

nominado Dn Miguel

una Diente de una D

escano en los arroyos de esta Villa

y otro del Morilon durante de

ella media Legua de Cauda

de Once fanegas de trigo en



en sembradura de puro, seis de la prime
ra Calidad y los Cinco restantes de
la segunda calidad por S. con Juan
domingo, N con Juan Mendez. Leon

11/10

9.^a Benito gamero y por S. con Blas
10.^a Gamero y su figura gla del mar. N 3

2390

Otra parte de tierra de
secano en otros Regidos y cultivo del
Prado durante de la poblacion de

dos paves de Cauada de dos fanegas y
media de trigo en sembradura de puro
quelinda por S. y S. con Blas gamero

gamero N Pedro Ortiz Curupolo
y por S con Benito gamero y otras
dos fanegas y media con de la primera

2 1/2

3.^a Calidad se siembra todos los años
y su figura es la del mar. N

2300

Una suerte de tierra de
 Secano en elos Regidos y erio del
 Montalon durante media Legua de
 la Poblacion de Cañada de Rufa
 diez f. de ruy en sembradura de Ru
 no, tres de Segunda Calidad y
 tres de tercera Linda por D. conpan.
 Lorenzo N. conterra Calma P. con

X

6

5^a Juan S. Marco y es arroyo de
 8^a Oliva y configura es la del marg. N.º 049.

Una suerte de tierra de se
 cano en la Dehesa del Campo y erio
 tto del Corcho durante de la pobla
 zion dos Leguas de Cañada de
 diez f. de ruy en sembradura de
 puño quatro de primera Calidad
 quatro de tercera y dos muelles p.

naturaleza linda por L. con pan.

Gomez Vega N. con Blas Gomez ga
meno P. mesonera del Campello y

g.º con Benito Gomez gomez y

So

11.ª figura es la del mar y

0240

Las Alaxas amey relaciona
das las beneficia por es elatio n

Ganados

Miguel Gomez

Un Buei de Labra

Un Caballo Ladra

Unta Aguas de Siente

Un Pomo de dos años

Quatro Cusones

Id quatro cusones Pequenos

Quatro Juacas de Cua

Un yette Juacos grandes

Un yette Cerdos pequenos

Un Cabras

Quatro Chibos y Chivas ...

Tres Colmenas grandes ...

dos Ensambrues ...

D. Manuel

Camero Puro.

Una Casa de un solo piso que tiene

de frente dos y ocho varas gruesas

de fondo linda por la Derecha con

Casa de Domingo Marquez

opuesta a la izquierda con Casa de

María Vargas viuda la que fue

de ganancia de Arandamuntio annual

dos Ducados vellon ... 3 211.

Una vna de tierra de Secano

del sitio del Monlon Regado de

de otra villa durante de ella un

quattro de Segua de Cauda de

Ocho fanegas de trigo en sembradura
 de vino las cinco de primera Calidad
 y las tres restantes de la segunda
 Linda por L. con Camino de Villa
 Nueva y Dehesa Royal N. con rxa
 venosa de gracia P. Camino que va
 a la fuente de la moxa y con rxa.
 venosa de gracia produce un año

8^{ga}
 10.^a

y ducanua dos y cubreza esta
 del mar N. 329.

Esta fuente de rxa la
 dispuesta y veneficia por el no
 minado D. Manuel Gamero P.
 vitiero

Otra fuente de rxa se
 decano al mismo sitio y distancia
 que la anterior de Casuda de

una fanaga de ruyo en sembradura
de pino de segunda Calidad que
linda por levante con la Dehesa Bo
gel N. y P. con D. Juan Texe y s.
con mustia venosa de gracia pro.

J

1.^a

duxe en año y duransa dos y
su figura es la del mango N. 2. do 3o

Ganado.

Seiscientos Obisas grandes

Cien Borrugas

Dehenita Borrugas

Veinte Carneros Jades

Cinco Puercas de Cua

Deho Cerdos grandes

Seize Pequenos Lechones

Una Jumentta

Un Jumento

Manuel

Mend.º Cumplido

Por su Relación consta es Caspa de la
Capellania que en dha villa fundo sea
bidera en dha ou Parrochial. Benito
Dna Caspa contra Caspa contra Caspa
de diez y seis Mulas arreadas, con
la Carga de veinte y seis mulas re-
zadas la que se halla dotada de las fincas
y rrentes siguientes.

Una puxa de tierra de vecano mu-
rada conocida por los peñoneros durante
de la Poblacion quarentos pasos de
Cauada de fanega y media de trigo en

Uembradura de puño de la primera Cal.
y su figura esta del modo siguiente



248.



38
Esta suerte de tierra la venefi-
cia por el expresado D. Manuel.

Otra pieza de tierra de Secano ma-
rada al sitio del Molinillo durante
de la Poblacion setecientos pasos de Ca-
bida de ma fanega de trigo en sembradu-
ra de grano de la segunda Calidad pro-

5.^a duze todos los años y en figura esta
del margen

Este Cercado lo disfruta y vene-
ficia por el expresado D. Manuel.

Otro Cercado de tierra de Seca-
no murado al sitio del Cerro de la
posita en coros de dha villa durante
de ella novecientos Pasos de Cabida
de dos fanegas de trigo en Sembradura.

2

de pino de la tercera Calidad produce
8^a todos los años y su figura esta del
margen

No.

Este Cercado lo dispusiera y
beneficia por el expusado D. Ma-
nuel

Una fuente de tierra de vecano
en la dehesa del Campo y sitio de la
fuente nueva durante de la Poblacion

legua y media de Cauada de entre
lanegav de riego en sembradura

de pino de tercera Calidad linda
por S. con la Sierra de la mesa

N. con Juan Forrado P. con San.

Perez Lado y O. con Camino de

7

11^a Valencia produce en año y descansa
dos y su figura esta del margin

No.



172 P. ^{les} La venencia tambien es deueno... 3
Sienes latum...

Una Casa de un solo piso si-
ta en la Calle de las Fuentes que
linda por la derecha con Casa de
Maria Perdigon y por la Izquierda
con Marcos Rodriguez Leon tiene
doze varas de frente y catorze de
fondo y puede ganax de arrenda-
miento anual dos Ducados n 2110

Un Cercado mirado de
pared de piedra al otro del Cerro
de la horca distante cinquenta pasos
de Cauda de fanega y media de arugo
en sembradura de trigo de la primera

1 1/2

3.^{as}

Calidad produce todos los años y
se figura esta del mango n 2180

Este Cercado lo veneficia por
si el dho D. Manuel

Otro Cercado de raxa de se
cano murado en los cortos y sitio del
pozo naranjo distante de la Poblacion
quatrocientos pasos de Cauda de
media fanega de raxo en sembrada
na de pino de la primera Calidad
producir todos los años y su figura

1/2 3^a

esta del mar N B 3060

Este Cercado lo veneficia por
si el dho D. Manuel

Otro anmismo Murado
de Pared en la dehesa del Campo
y sitio de la muna distante de la
Poblacion una legua de Cauda
de dos fanegas de raxo en sem



Graduxa de pino de la Segunda Cali

2

5^a da produce todos los años y en figura
esta del margen.

3180

Este Cercado lo beneficia por si
el otro Dⁿ Manuel

Otro tambien mixado de pa
red de piedra en otra dehesa del Cam
po y sitio del torvisoso distante
de la Poblacion una legua de Cañada
de ma fanega de arzo en sembradura
de Pino de Segunda Calidad pro

1

5^a da produce todos los años y en figura esta
del margen

3090

Este Cercado lo beneficia por
si el otro Dⁿ Manuel

Otro Cercado en el Cordo
inmediato a las murallas de la Ciudad

de Cauuda de una quaxilla de ruzo
en sembradura de pino de primera
Calidad seembra todos los años y

1/2 3.^a

con figura esta del margⁿ----- 0030

Este Cercado lo beneficia p.

si el dho D. Manuel----- 3

Una fuente de rrexa de Se

cano en los rridos y rruio del
pncado distante de la Poblacion ve

treientos pasos de Cauuda de tres

fanegas de ruzo en sembradura

de Pino de la segunda Calidad de

linda por L. con la Dehesa Real

N. con Beatriz Moura. S. con

Joseph Ferrero y S. con Beatriz

Moxena produce todos los años



3

5^a y figura esta del manⁿ 2270.

Esta fuente detiene la benefi-
cia y disputa por ser el nombrado
Dⁿ Manuel

Esta fuente detiene la
vecano en los Linderos y sitio del Mo-
linillo distante de la Poblacion en
mill y doscientos pasos de Cañada
de tres fanegas de trigo en sembrada
dura de junio de la tercera Calidad.

Tienda por D. con Capellania D.
Dⁿ Benito Mendez Cimplido N.
con Juan Mendez Cimplido P.

Cap^{nia} de D. Benito Gomez Gill
y el conel arroyo de Oliva pro 2060
dura en año y ducanva dos y

3

11.^a

y su figura es la del margen
 Esta suerte de tierra la di-
 fructa y beneficia por sí el nominado
 Dⁿ Manuel

Otra suerte de tierra de ve-
 ceno al sitio de las Casillas en los
 Algodos durante media legua de
 Cauda de seis fanegas de trigo en
 sembradura de pino de la misma
 Calidad linda por Levante con
 Juan Lopo R. con D. Juan Se-
 nez y P. con el arroyo de Oliva y
 por el O. con Juan Torrallo pro-
 duze un año y descansada

6

11.^a

su figura es la del margen
 Esta suerte de tierra la

la Beneficia el dho Dⁿ Manuel

Se previene que el dho Dⁿ Man.

tiene y le producen las Obenciones a

D^ga segun se ha Considerado Ciento

y veintte xx. vellon encada m^d

Ganados año 9. 3
Cuatro Bueyes de labra 3

Dos Bacas 3

Dos Anos 3

Dos Seguas 3

Veinte Vacas de Cuá 3

Sevententa Cerdos grandes 3

Sevententa Lechones pequeños 3

Cinco Jumentos 3

Dⁿ Berito Gomez 3

Por su relacion consta sea Capellan



de la Capellania que fundaron Be-
nito Gomez y Maria Boza Gil
sus abuelos paternos con la Carga
de seis Misas rezadas a precio
de tres rs. v. n. cada una l. q. se

Componen de las cosas siguientes...

Una Casa de un solo piso
situa en la Calle de Encina sola que
linda por la dda. con Casa de
Juan^{to} Bolrico y por la Izquierda
da con casa de Gaspar Mendia
tienen de fuente seis varas y raso
de fondo la que puede ganar de
arrendamiento annual seis

Ducados de Sello. 3 Do 66

In Cercado que en lo

antiguo fue vna al sitio del Cerro
de San Ginés distante de la Poblacion
medio quanto de Lega de Cauada
de media fanega de trigo en sembrax
deuxa de puño de primera Calidad



3.^{da}

que su figura esta del marg-----B 2060

Este Cercado lo veneficia por
si el nomunado Dⁿ Benito.....B

Dixo Cercado mudado al sitio
del Callejon de Encinasola cono de
dha villa distante de la Poblacion

quatrocientos pasos de Cauada
de quatro fanegas de trigo en sem
bradura de puño de segunda Cal?



5.^a

que su figura esta del marg-----B 2060

Este Cercado lo veneficia

por si el expresado D. Benito

Sepreviene quanto Cercado se
halla grabado conon Censo perpetuo
de seis m^{rs} vellon que annualm^{te}
sepagan ala Colectoria desta Y^{ta}
que su principal es de Documentos

Cercado... m^{rs} m^{rs} D.

Ma suerte de terra de secano al
extio delas vegas del milano en los
regios desta Villa distante de ella
media legua de Caiuda de runta
fanegas de riego en sembradura de
puño, Otra de primera Calidad, una
de Segunda, quatro de tercera y
seis m^{rs} m^{rs} por naturaleza
toda por riego conrado



N con Manuel Mendez Cumplido

30

9^a 1^o 11^a 15. I. y S. con Fernando Cayero y sus hijos

esta del margen 2780.

Esta fuente detiene la veneficia
por el Excmo D. Benito

Orta. fuente detiene de Seca
no del sitio del Cantto yacado

dienta villa distante de ella media

legua de Cauca de sus fanegas de

rugo en sembradura de Pino tres de

exceza Calidad y sus Inmuebles lin

da por S. conterra Calma n. con

Juan Martin Leiba I. con Juan

Peña regana y S. con Camino de

Valencia las que necen de parte Cu

ax monte panahazere, por civa



razon no se haze vino es de doze a doze

a doze años y susfogaa esta del mar

6

11.^a
15.^a

022-1)

gen

Esta suerte de tierra la di
fructa y veneficia por vi año D.

Benito

Otra suerte de tierra de se
cano ael sitio dela Peña de los Ba
lleros y vegas de Coronado dehesa
del Campillo valdio Comunero con la
villa de Valencia durante dela pobla
cion dos leguas de Cauda de

veinte y quatro fanegas en ombra
Otra de pino Cinco de vacera Cal.

y dos y nueve Invidas por mar
valera Linda por L. con Gonzalo

Rodriguez Guí N. arroyo del

Juan P. Vegas de Pedro Baquero

24

11.^a Leon y S. con tierras Calmas y su

15.^a figura esta del manz. n. 3 0100

Esta fuente de tierra la re-
nuncia por el expusado D. Benito

Otra fuente de tierra de
secano al sitio de la Fuente de Bea-
nardo Dehesa del Campello distante

de la Poblacion dos leguas de Caudoa
de quatro fanegas de trigo on sembrada
de una de pino dos de paxmosa Calidad.

y dos de segunda linda por levan-
te de tierra Calma N. con Benito

Roman P. con Jph. Jesus Calza
della y S. con D. Juan Baup. ta

Gallero P. la que se haze de tierra

A

9.^a
10.

en anos su figura al manz. n. 3 0140

Esta suerte de tierra ta desputada
y venera por el Excmo D.

Benito

Esta suerte de tierra de

cano del cerro del Cerro del mero

en la Dehesa del Campo propia

de su Excmo durante de la Sobla.

dos Leguas de Cauada de Catone

fanegas de trigo en sembradura de

puño de tercera Caudal linda pa

a con Benito Barroso N con

Alonso Gonzalez Mathamozos

P con Ipha Roman y es con

Benito Jesus Cumpido sehae

de tres años años y su figura esta

11

11^a

N

228.

del mero

Esta suerte de tierra la

la disputa que se hiciera por el
estado D. Benito

Arriano se ha condeada
le podran producir las obenciones de
ya que de Altra curato y veinte
na. v. encada en año con rixeres
do este por un quinquenio

D. Pedro Gallego
Neg. Jur. 2o

Una Casa de un solo piso situa en
la Calle de las Arucas con dose
varas de frente y Catonae de
fondo linda por la derecha con Ca
ssa de Fran. Baquiza y por la
y por la Izquierda con Casa
de Luis Mendez Campanon
la que puede ganarse de arren

11

2110

damuntto annual Qua Ducados
 Sepmirene que etha Cava es
 alla grabada con veinte y seis
 aa. y Catorze mas vellon de
 Cesso Redimible que anualmente
 se paga ala obra pna que fundo pna
 como la cubra que es principal
 de Dehoerenta ochenta reales
 y treze mas vellon. 3
 Ma Huatta mixada de
 Pied de piedra y barro ael curso
 del molinillo durante dela pobla
 cion medio quanto de Legua
 de Cauca de fanega y media
 de trigo en sembradura de pino
 una quartilla pusa de di
 na obra de horreatoria y dices

(21)

Verificado

288



ros arboles fructuales y la fanega
restante de tierra vñll para sem
bradura condus elibos que se ha
lan plantados en otra guarrela
laquiere su quanto de Casa

1 1/2

1.^a
3.^a

para el reconocimiento del Hogar
lano y su figura esta del margⁿ

8360

Se precione guatha Aruana
se halla grabada con diez y ocho
as. 10.ⁿ de Censo perpetuo que
anualmente se paga ala Capp.
que fundo Juan Garcia de la
que el referido es Cappⁿ y como

Venerado

tal los percibe en el que su prin
cipal es de sescientos R.^{os} en
Se precione guatha Aruana
la disputa posee dho. Pedro

En Cercado murado de piedra de
 piedra en los Coros conocho por el
 de el Cuchillero durante medio quara
 to de lengua de Cauca de ocho fa
 negas de largo en sembradura de un
 quatro de primera Calidad y
 quatro restantes de la segunda y

8

3.^a Se sitúa esta del mar N B 28Δp

Esta suame de tierra la di
 fura y vendida por el Comendador
 en Jedd

Ma suame de tierra de
 Ocano al ermo de las Cavallas
 arroyo de la praxilla durante de la
 Colacion durante de la Colacion

quatro de lengua de Cauca de

Sus fanegas de trigo en sembradura de
punto dos de primera Calidad dos de
segunda y una de tercera y una Inu-
til por naturaleza limitada por S con
Camino de encina sola N con Cercado
de D. Juan Perez J. y S. con Cer-
cado de Francisca Bazquez Bales-
tero y uida de Alonso Domingo.

6 11.^a produce en año y decanisa dos y
9.^a
10.^a
15.^a sufigua esta del marg. N

2460

Conta suente de tierra La
disputa y veneficia por vi el año D.
Pedro

Ma suente de tierra de terreno
murada que en lo antiguo fue bina
en las Contas y suente del Callejon

de las Camillas distante de la pobla-
cion ochozientos pasos de Cauda
de tres quaxtallas de rigo en sem-
bradura de puno de la primera Cal.

3
4

3^a y en figura esta del març N 3 Doña

Esta puzza de rera la disputa
y venificia por el expresado D.
Pedro

Ma suente de rera de seca
no en los arroyos y entio de gargan-
tilla distante de la poblacion media
legua de Cauda de tres fanegas de
rigo en sembradura de puno de
tercera Calidad linda por los
con rera de S.ⁿ Gerardo N.
herederos de Fran^{co} Mendez P.

3^a con el arroyo de Oliva y con Be
mitto Jerez y su figura es la del marg. 206c

Venero Jerez

Esta suerte de uva la de pu

esta y beneficia por su dho D. Pedro

En Cercado murado de pa

red de Piedra al otro de la fuente

de abajo y regado durante de la

Poblacion se riega por de Cauda

de una fuente de agua en sembro

duca de puño de primera Calidad.

1

3^a

y su figura es la del marg. 212c

Este Cercado lo disfruta y

beneficia por su dho D. Pedro.

Se advierte que dho Cercado

se halla grabado con la Carga y

penion de Doze R. V. limosna

de dos misas Cantadas todas por
 veintientes a la Capp^a que fundo Juan
 Zeballos.....

Otro Cercado murado que
 llaman de los Texapanes durante de la
 Poblacion quatrocientos pasos de
 Cauida de fanega y media de trigo en
 sembradura de panis de la primera Ca

$1\frac{1}{2}$


3^a lidad produce todos los años y su
 figura esta del marçⁿ.....

2180.

Seproveuere que dho Cercado
 lo disfruta y veneficia por si el dho
 Dⁿ Pedro.....

Tiene dho Cercado la Car
 ga y pension anual de Catorze
 R^o vellon los dos de Cinco Mu
 sas rezadas y los quatro res

tantos de una Cantada segun fun-
dacion que hizo Juan Gomez Poxino.

Otro Cercado de tierra de
secano murado al vicio del Corral
de Conzejo distante de la Poblacion
veinte pasos de Cauada de una
fanega de trigo en sembradura de pino
de la primera Calidad y su figura
esta del modo  3

1.

3.^a

11201

Este Cercado lo dispuso
y veneficia por el año 1511
Pedro...

Se sabe que dicho Cerca-
do y las quatro cruces de terreno
subsig. pertenecen a fundacion
que hizo Leonor Gomez con la Can-
ga de nueve misas rezada

ades xx^a a cada pna y quatro
y quatro de una Cantada.....

Una suante de uexa de se
cano en los Enidos y cutio del pra
do durante un quarto de legua
de Cauida de fanega y media de
en sembrad. ^{ra} el fumo
rugo de pumera Calidad linda
por S. y N. con termino de Nueva
I. con nra señora de gra. y S.

con Camino del Fregenal produce
todos los años y su figura es la del

1 1/2 3^a

made ⁿ 218.

Esta suante de uexa la ve
nificia por si el dho Sr Pedro...

Otra suante de uexa de
secano en dho suño durante dila

Poblacion de ciento y cinquenta
 pasos de Cauda de tres fanegas
 de trigo en sembradura de Junco
 de la Sumera Calidad linda por
 la conrria senora de Galicia N
 prado de los Cavallos S. Juan
 Garcia Rebollo y sus Joseph
 Hernandez ~~Prado~~ prado

3.....

todos los años y su figura al

max $\frac{N}{3}$ 236

Esta suerte de tierra la
 beneficia por su Dicho Inp.

Otra suerte de tierra de
 secano en dicho sitio conocida por
 la de las Gaias distante de la
 poblaz. Con pasos de Cauda

211



de seis fanegas de trigo en sombra
dura de pino guano de primera
Calidad. y dos de la segunda lin-
da por delante venitexxa de b
termino de N. Camino
del medio P. Prado de los Cavallos

6

3.^a
5.^a

y S. nra Señora de gracia y su
figura la del marg- N B 2660

Esta suerte de uva la vendi
fua por el dho D. Pedro...

Dia suerte de uva de
secano al sitio del M. Lillo estan
te de la poblacion medio guano
de Segua de Cauida de seis
faneg. de trigo en sombra dura
de Pino guano de primera

y des de Segunda Linda por Leon
Juan Mendez N con Juan Serra
no con Dn Juan Serra, y s.
con Benito Mendez produce

C

3.^a todos los años y su figura es la
5.^a del maro. N

8660

Esta cuenta de renta la
veneficia y de su cuenta por el año
Dn Pedro

Cuando las cosas son afectas
alas Capellanias que quidan
lacionadas y con las Cargas que
ban referidas

Censos

Tercero en Censo respectivo de diez
y ocho an. vellon anuales de una

de las Capp.^{as} que obtiene qui su principal

es de seisientos xx. v.

Y para que ota Censo sea
pectuo de Catorze xx. vellon sea

neciente aotra Capp. que obtiene

que su principal es el de quatrocientos

seenta y seis xx. y veinte y dos

ms.

Y se ha considerado le produ
ze encada un año las obenciones

de Dg.^a regulado por un quinqu

no.

Ganados

Dos Bacas.

Dos Bueyes de Labra.

Un Robillo.

Una Aroja.

Veinte y quatro Sueros de Carne



Veinte y seis Cados grandes ... 3

Quarenta Cados pequenos Ech. ... 3

Quatro Jumentos ... 3

Dn Juan Baup.

Gallego Jurvetano

19

Benen Venef. ... Obtiene y goza el Pseudo **Dn**

Juan en el termino desta Villa dos Cox

cados pertenecientes a Capp.^a que

goza los quales con expresion son

asaber. ...

Una puxa de murra de se
cano murada de pared^{de Piedra} al settio

del Cerro de la Postia durante

de la poblacion medio quarto de

legua de Cauda de Dos faneg.

y media de riego en sembradura

2 1/2

3^{da}

de Peno de la primera Calidad y
su figura esta del may. n. 3 300

Se previene que este Cerca
do lo tiene arrendado Alphonso
Juan vecino desta villa en precio
y Cantidad de Cinguenta y cinco
m. c. n. en cada un año que des
tados de aumentos que segun las
respuestas generales importa
el producto de el resultan de bene
ficio y utilidad a favor de dho Cole
gio no arrendatario. Dociientos y
quaxenta y cinco m. c. n.

Dho Cercado murado
de Pared de piedra a el vicio del
Cerro de S. Vines y porta



distante de la Poblacion medio quara
to de legua de Cauida de una
fanega y quartilla de trigo en sem
bradura de Junio delatercera Cal.

1 1/2

8.^a produce todos los años y susig.^{ra}

esta del marq. N. D. Dols.

Seprevum que dho Cercado
lo tiene arrendado Juan Gallego
vecino desta Villa en precio de
treinta y tres m. V. en cada un
año que confexidos estos con se
renta y cinco m. que segun
las repuestas generales es el pro
ducto annual de dho Cercado
queda de beneficio y utilidad
afavor de dho Colon, arrendatario

quarentta y dos años de vellon.

Asimismo se ha considerado
lo producen las obenciones de Oj.

y puede alzar en cada un año de
culado este por un quinquenio Cien

Patrimon...
leis to y veinte años.

Una Casa de m solo piso
situa en la Calle del Vergel la que
tiene nueve varas de frente y Caton
de fondo linda por la plaza con
Casa de Juan Coronado plaza
con Casa de Andres Macaraca la

que gana de arrendamiento anu
ual ocho Ducados vellon... 3088

En Cercado situado al
Orto del Monasterio de Casuda



de dos fanegas de trigo en sembra
dura despues de primera Calidad.

2.

3.

distante de la Poblacion doscientos

Passos y configura esta del manj. 324.

Se previene que dicho Cercado

lo tiene arrendado Bartholome

Delgado Palacios vecino desta V.ª

en precio de treinta y tres rs. de V.ª

en Cada un año que Confeudos

con Docientos y quatro r.ª que

segun las supuestas generales

es el producto de dicho Cercado se

sultan de beneficio y utilidad

afavor de dicho Colono arrenda

travo Docientos y siete r.ª

de Vellon

Una fuente de rruera de secano al
 sitio del molinillo de Ceballos y al
 barrianes durante dela poblacion
 un quarto de legua de Cauada de
 ocho fanegas de rruyo en sembradura
 de puro una de primera Calidad
 quatro de tercera y tres y muelle
 por naturaleza linda por Leon
 Fernando Cayero. N. y S. con
 Alonso Gonzalez Matamoros

8

9.^a y S. con suera de S. Jmillo y
 11.^a
 15.^a su figura esta del marq. N. B. 3120

Esta fuente de rruera la
 beneficia por si el expresado D.
 Juan

Otra fuente de rruera de

de Secano al sitio de la Venta y
moseda de moxina distante de la
poblacion dos leguas de Cañada
de ocho fanegas de trigo en sem
bradura de puro guano de 1^{da}
Calidad y guano de la tercera, lin
da por S. con Joseph Ferrnandez
Antaya N. con D. Juan Perros

8.

to.
11.
P. arroyo del Vesino y C. con
Juan Mexino y configura esta
del magy. 3 Dho

Esta fuente de tierra la di
fructa y beneficia por el expro
sado D. Juan 3

Otra fuente de tierra de Se
cano al sitio del Corcho distante 3

8

dela Poblacion dos leguas de Cauada
de dos fanegas de trigo en sembradura
de punto dela segunda Calidad linda
por Levante con tierra Calma N con
Dn Benito Gomez Gill S con Andres

2 1^a

Mendez y S con Fran^{ca} Mendez
y su figura la del mar N

2060

Esta fuente de uana la
disputa y beneficia por si el Expre
sado Dn Juan

Otra fuente de tierra de
vecano ael sitio de Valdearechon dis
tante en quanto de Legua de

Cauada de quatro fanegas de trigo
en sembradura de punto dela tercera
Calidad linda por S con Gon

zalo Rodriguez N. con Lucia y gma
P. con Pedro Garcia y S. con Juan

4...

11a Sauciano se haze cada tres años y su

figura esta de el mangⁿ 3 2080

Esta fuente de riego la
dixucita y veneficia por vi el cooper
vado D. Juan 3

Otra fuente de riego se
secano al servicio del conil de las rias
das durante de la poblacion ligua
ymedia de Cauda de Dore fane
gas detuño en sembradura de
puño quatro de primera Calidad
quatro de segunda y quatro de
tercera linda por S. con Gon
zalo Rodriguez Gull N. y P.

treñas Calmas y v. con Fran^{co}
Mendez Duxan se haze de Doze

34

12

12.^a a doze años y su figura esta del

13.^a

14.^a

margin N

3

1120-

Lotia suerte de tierra La
disfructa y veneficia por si el lo
procurado en Juan

Otra suerte de tierra de
Secano en la dehera del Campo y ermita
de Callesotras y Lanzaroner, dis
tantes de la Poblacion legua y me
dia de Cauda de seis fanegas
de trigo en sembradura de puño
quatro de segunda Calidad y dos
minutales por naturaleza linda por
S. contra Cumbre de los Abades
N. con Benito Jexo



C.....

10.^a Regana P. y S. con Francisca
15.^a Mendez y su figura esta del marg. N 2470-

Esta suerte detiene la de
sueta y veneficia por si dho D.

Gan.^{do}

Juan..... 3

Ocho Cerdos grandes demas de a.

Ocho Azostones demenos de año Lech.

Un Cavallo Cerrado..... 3

Un Fumento..... 3

Juan Roman

Presvitero

Por su relacion consta es Capellan
de la Capellania que fundo Marina
Sanchez verdadera en la Ig. de esta
villa con la Carga de veinte e
y cinco Misas rezadas encada
en año la qual se halla dotada

de los ^{si y de las} ~~viene~~ ^{siguientes} ~~siguientes~~ 3

Una Casa de un solo piso
sitta en la Calle dela Fuente con Ca
toaxe varas de fuente y dua y si
ette de Fondo que linda por la Era.
con Casa de Alonso diaz Valg.
y por la vaguada con Menon de
Pedro Jomera la que viene arrendada
a D. Juan de Sanabria en precio
de Doscientos quarenta y dos an.
en cada año 3242

Un Cercado ael sitio del
Mouicote en los coros de aha ya
durante della Doscientos passos
de Cauada de sei fanega
de vino en sembra de uva de puño

6

3.^a

de primera Calidad el qual se halla
murado de pared de piedra y Barro
y su figura es la del marg.ⁿ 0120.

Este Cercado lo dispusiera
y benefició a su utilidad y expensas
el nombrado Dⁿ Juan

Otro Cercado murado en
los Cortes de esta villa al sitio
del Donadio y noxa durante de
la poblacion ochocientos pasos de
Cauda de quatro fanegas de trigo

4

3.^a

en sembradura de puño de pri
mera Calidad y su figura es la
del marg.ⁿ La veneficia por er. 02480.

Se advierte que ael dho Dⁿ
Juan segun se ha Considerado
reproducen las obenciones de

2.^a y p^ode Altitaa encada m
 año regulado por un quinquenio
 Ciento y veinte xx de vellon... 3

Jan. do/ 7.

Reyes Católicos

Veçenta Cerdos grandes... 3
 Veçenta Seguros... 3
 Doze Cabras grandes... 3
 Diez Chivos... 3
 Seis Colmenas... 3

El Co
 Juan Delgado

Alcayde
 Diego Oracion... 3

En su Relación consta en Cappⁿ de la
 Capellanía que fundaron Andrés
 Delgado y Maria Dominguez
 en Jadaes con la Carga de tres
 Misas rezadas encada m año.

Cuya Capp^a se compone de

delos ^{1.ª y alafas.} vienes siguientes. 3

Una fuente de rrua de
secano ael sitio de las Casilla
regidos de esta Villa durante
de la Poblacion on quanto de ligua
de Cauda de veinte fanegas
de trigo en sembradura de pundo diez
de primera Calidad seis de seg.^{da}
dos de tercera y dos Inuites por
naturaleza; linda por L. con la
ruda de Lopo N. Huerta de
Corrales P. Camino de S. Gerardo
y S. con Pedro Cavado se haze

9.^a
10.^a
11.^a
15.^a
20

cada tres años y en figura esta
del marg. N. 1620

Esta fuente de rrua la

disputa y veneficia por si el ex
presado D. Juan.

Otra fuente de agua de
secano al sitio de las Cañillas de
tanto de la Poblacion en quanto de
legua de Cauda de diez y seis fa
negas de agua en sembradura de
puno dos de paximera Calidad en
de diez y once en un año por na
turaaleza linda por L. con ruxa
de Juan Thorrado N. con
Juan Barroso P. con Andres Men
dez y v. con Juan Antonio

16

9.^a
11.^a
15.

forxero; se haze cada tres años
y en figura esta del mar. N. ro. D. Ho

Otra fuente de agua
la disputa y veneficia por si

el expresado D.ⁿ Fran.^{co}.....

Otra fuente de nueva de
Secano a el otro sitio de las Casillas
distantie de la Poblacion en quanto
de Segua de Cauida de Catorre fa
negas de riego en sembradura de
puno dos de pumura Calidad que de
seaxera y las nueve restantes enu
tiles por naturaliza linda por
S. conel Camino de S.ⁿ Gerardo
N. con Gonzalo Rodriguez S.
conel mismo y S. con Juan Lau

14

9.^a
11.^a
15.^a

reano se haze cada tres años y cre

figura esta del marg.ⁿ.....

814

Otra fuente de nueva
la de suelta y beneficia por
el expresado D.ⁿ Fran.^{co}.....

Asimismo se ha considerado

35

reproducen en cada un año con

considerado diez por un quinquenio

Ciento y veinte xx^o con

En los dichos años

Benito Mendez

Cumplido

Por la relación del nominado D^o De

Benito Cargado censurado consta es

Cappⁿ dita que en d^{ta} villa funda

don Benito Mendez y Cathalina

Borrego con la carga de seis Mi

sas azadas en cada un año a

precio de dos xx^o sⁿ cada una

cuya Cappⁿ se compone de los

venis siguientes

1^a Una suerte de tierra de
Secano en los Esquidos y sitio de la
Durana distante de la Poblacion
media Lega de Cauada de terreno
fanigas deuyo en sembradura
de pino de la tercera Calidad linda
por S. con D. Juan Perez Peate
con Gonzalo Rodriguez S. con Jul.
Lauziano Munia y S. con Diego

30^o 11.^a Barroso se haze cada tres años y
sufigura esta del margⁿ 1600

Esta suerte de tierra
la disfructa y veneficia por el
el expresado D. Benito

Dura suerte de tierra
de Secano en los esquidos y sitio

del Cudo durante la poblacion me
dio quanto de legua de Cauda
de seis fanegas de trigo en sembrada
dura despues de la segunda Cal.
Linda por L. con Camino de S.
Gerardo N. camino que va a el
estanco J. con Andres Mendez
y S. con el Arroyo de Oliva ve

C

10.^a haze diez años y ^{ra} supy.

la del marq. N 218c

Esta suerte de tierra la
dijuetta y beneficia por si el
dho Dn Benito

Otra suerte de tierra de
vecano a el vino de S.ⁿ Gerardo, y
albaranes en los Regidos durante de la
Poblacion media legua de Cauda



de doce fanegas de trigo en sembradura
de uno de trececa linda por el con
Xendao de Manuel Rodriguez
N. con D. Joseph Araya P. vendida
ala parruda y suya con Luis Gatta

12

11.^a

vehate cada tres años y sus piqueras
la del magⁿ

3240

Esta suente de trexa la
dispuotta por si el nomnado Dn
Benito

Se presume que el referido no
tiene obenciones de Jg.^a acausa en
allaxa en estudios

Luis de Lima

Diego de Men^{tes}
Una suente de trexa de vecano en
los Regidos de dha Villa y suyo

del Prado distante de la Poblacion
 medio quarto de legua de Cañada
 de seis fanegas de trigo en sembrar
 duxo de puro dos de segunda Cal.
 y las quatro de tercera londa por
 d. con Blas gomez Gamero N. con
 Ladheva Boyal P. con Fran^{co} Alex
 nandez gamero y s. con aña sus

6

10.^a
 11.^a

se produce todos los años y enfig.
 esta del margen.

1120-

Se preciene que aña ena
 eterna reballa grabada con un
 te y cinco aa vellon y diez y ocho
 mes. que annualmente rebay.
 ala Cofradia del santissimo sa
 cramento desta villa por am
 que aun que hera de mayor



Cauada y el todo de ella estava gra-
 bada con setenta y seis mrs. y
 veinte mas a favor de dha. Compañia
 fue pagada entre Pedro Borrego
 y Lima su hermano y Juan Co-
 stero. Gamero su cuñado y cada
 uno paga qual cantidad de censo
 y el que adho Luis Lima pertenece
 se satisfaxa y pague en el
 principal ochocientos cinquenta mrs. y
 treinta y tres mrs. y un tercio
 de oro.

Venif. do

La suerte de ruxa anterior
 la dispuesta y venifera por si el
 nombrado Luis de Lima por
 medio de sus representantes
 Una suerte mudada

al vitro del molinillo durante tu el
 entos y cinquenta panes de Caulda
 de ma guattilla de rreza de serano
 de pumexa Calidad con rreza
 aaboles rrezaales rrezaales por
 toda su extension con el orden
 regular y su figura esta del marq...

1/4

La que beneficia por si 8015

Deposito que oha rreza
 rehalla grabada con los aa y dos
 marc. vellon de Censo redimible
 que annualmente paga ala obra
 pra dela Rubia que es principal
 es el de rreza y ocho aa y rreza

Seaficado
 Gan. do

En Robillo Texul.....

Una Novilla Ceraul. 3

Diez y siete Cerdos grandes.

Catorce Lechones. 3

Un Cavallo. 3

D Juan Perez

Bexmejo Cexugo de menores

Una Casa de un solo piso cruta en

la Calle de las Huertas con corral

de su uno que esta por la Oxa en

la con el llano de la fuente de abajo

y por la Izquierda con casa de

María Pendegona viuda con su

Araona. ... Araona dentro de la tierra de

fuente treinta y quatro varas

y de fondo diez y seis, cual

Casa es de un abitacion y se

se arrendaran podria ganar de

Arrendamiento anual Ouz y

veis Ducados vellon. 176.

Otra Casa en la misma
Calle de un solo piso con veis
varas de frente y doce de fondo y
linda por la dña con Fran. Lopez

y por la Izquierda con Casa del
dño Dn Juan Lopez la que puede
ganar de arrendamiento anual

quattro Ducados de vellon. 1084

Otra Casa en la Refeida
Calle de un solo piso con veis
varas de frente y doce de fondo
linda por la dña con la antece

dente y por la Izquierda
con casa de Capp. fundada



por el dho. P. Juan la que sabe
de pasaa y si se arrendara podria
ganar de arrendamiento annual
quatro Ducados de In 2044

Otra Casa de m solo pmo
situada en la misma Calle qualinda
por la Derecha con Casa de Maria
Dominguez Guillems suada y por la
Izquierda con Casa de Alonso Co
nonado tiene de frente diez varas
y doce de fondo la que tambien sabe
de Pasaa y si se arrendara podria
ganar de arrendamiento annual
seis Ducados de vellon 2066.

Y Cercado del mismo
sitio derecha de Cecano mu

rado Conozido por el delas heras
durante de la Poblacion trescientos
pasos de Cauada de siete faneg.
de trigo en sembradura de puño.

Cinco de primera Calidad. y dos

7 3.^a de tercera y susiguena esta del
8.^a marg. N todos los años ----- 3 2720-

Este Cercado lo vinifica
por si por medio de sus Cuados
el Reydo D. Juan ----- 3

Otro Cercado al mismo si
rio durante de la Poblacion qua
trocientos Pasos de Cauada de
quatro fanegas de trigo, en sem
bradura de puño de la primera

4

3.^a Calidad murado y susiguena
la del marg. N ----- 3 2480-



el Cercado anterior lo disfrutaba y
beneficia por sí por medio de sus Cuados
el nominado D. Juan.....

Otro Cercado murado al
mismo Sitio de las Vegas en los Cortes
durante de la Poblacion de ochenta
Pases de Caída de siete fanegas
de trigo en sembradura de Lino ad

7

3ª primera Calidad y en figura la
del marg. N..... 3 884.

El Cercado anterior lo ve
nificia por sí el expresado D.
Juan.....

Otro Cercado que en lo
antiguo fue una murado ad
puera durante de la Poblacion

quattrocientos Cinguenta paucos de
Cauda de una fanega de trigo en sem
bradura de puño de primera Ca

1. 3^a

udad y su figura es la del mango No.

Se previene que este Cercado lo
tiene arrendado Juan Gallego res.
diesta villa en precio de Cinguenta

re. en cada un año que Conferidos
con Ciento y veinte que segun

las respuestas generales es el pro-
ducto anual de dho Cercado, que
dan de beneficio y utilidad a fa-
vor de dho Colono arrendatario

Setenta re.

Otro Cercado murado

al Cortio del Baratto distante
dita Poblacion Ochocientos passos de
Cauda de una fanega de trigo
en sembradura de pumo de primera

1 2^a Calidad con tres Arboles y veinte

3^a Olivos y se figura esta del may. N. 224.

Este Cercado lo disputa
y beneficia por sí el nominado D.
Juan

Otro Cercado que llaman
del Baratto mudado distante de
la Poblacion trescientos Passos de
Cauda de seis fanegas de trigo
en sembradura de pumo las
Cinco de primera Calidad y una

6

de tercera y su figura es la del
max. N todos los a.

2660-

Este Cercado lo veneficia
por si el nombrado Don Juan

Dicho Cercado tambien
mixado al sitio de las Canas
distantte de la poblacion Doscientos
pasos de Cabida de una fanega
y guaxilla de trigo en sem
bradura de pino de primera Ca

11/4 3a lidad y su figura es la del max

2150

gen.
Este Cercado lo veneficia
por si el nombrado Don
Juan



Otro Cercado que llaman de
Baxoso al sitio del Zumacá du-
rante de la poblacion veinte pasos
de Cauda de sus fanegas de riego
en sembradura de puño dos de

3 ^{3^a} primera Calidad y una de segunda
^{5^a} y ocupava la del margen. ----- 2330

Otro Cercado lo defuerra
y beneficia por sí el nominado D.
Juan ----- 2330

Otro Cercado mixado
al mismo sitio distante de la Po-
blacion veinte pasos de Cauda
de sus fanegas y sus Celemnes

Las dos fanegas de primera Cal.

34' 32"

3.^a y 5.^a y una utri Celemines de segunda

y sus figura es la del marg. N. 3

1352-13

Se previene que el dho Cercado

dehalla grabado con sus R. y N.

de Censo perpetuo que anualmente

se pagan a la Colectoria de la Plaza

chial desta villa que es principal

Expedado es el de Documentos R. y N. 3

Este Cercado Lo desfruta

y venera por si el nominado

Don Juan. 3

Otro Cercado mura

do en los Cortos desta villa

durante de la Poblacion que

nientos pasos al sitio del Corral
de las Yeguas de Cauada de dos
fanegas de trigo en sembradura de
puño de segunda Calidad y en

2

5.^a figura esta del març... 2480

Este Cercado lo benefició
por sí el expresado D. Juan

Dexo Cercado mixado como
zido por el dicho Castellanos al sitio
de este nombre durante dita Sobla
cion quientos pasos de Cau
da de veinte y quatro fa

negas de trigo en sembradura
de puño de primera Calidad

2A

3.^a y figura esta del març... 2880

Este Cercado lo duplica
y beneficia por sí el expresado D.
Juan

Juan

Otro Cercado murado de
pared al sitio de los Corrales y
hacen espaldas a la Calle del Arsenal
de Cauda de tres cuartillas
de trigo en sembradura de puño

de primera Calidad y su figura

$\frac{3}{4}$

3.^a

es la del margⁿ

todo.

Este Cercado lo beneficia
por sí el nombrado D. Juan

Otro Cercado murado
tambien de secano al sitio de
la Calle de Correa de Cauda

$\frac{1}{2}$ 5^a

de media fanega de trigo en sem
bradura de puño de Segunda Cal.

o supurga esta del maag. ----- 3 Do45 -

Este Cacado lo beneficia
el nominado D Juan ----- 3

Una Fuente de rreara de
Secano al sitio de las Torresas
en las Casillas durante de la
poblacion en quatto de Segua

de Cauda de diez y ocho fanegas
de trigo en sembradura de puño

Done de tercera Calidad o sus
mutuales toda por levante con

los fineros Norte con Amores

Mendez J arroyo de la garganta

48

11.^a
15.^a

y S. con los herederos de Man.

Pedaxo y susfigura esta del manz. no 118240

Esta suente de rrua la
dispuetta y veneficia por si el lo
pessusado N. Juan

Otra suente de rrua
de Ucano al sitio de el Baratto
distante de la Poblacion y

quanto de legua de Cauda de
Cunco fanegas de rruo en sembra

dura de purno dos de primera

Calidad dos de Segunda y una

de tercera linda por L. y S.

con los menores de Juan Men

des N. con cercado del mismo



S...

9.^a D^o Juan Texe, J. con Benito

10.^a
11.^a Campañon y usufructa al marg.ⁿ

11
116
84

Se acuerda que esta suerte

de tierra se halla grabada con quanto

an. 10. de Censo perpetuo que

anualmente se pagan a la Colec.

tura de la D^o Parroquial de esta

Villa supranunciada es el de Ciento

quenta y tres an. en las mas y

un tercio.

U. do

Esta suerte de tierra

la disfructa y veneficia por si

el nombrado D^o Juan.

Otra suerte de tierra de

secano en los acuerdos y cédulas de

la Ouxana distante de la Poblacion

en quatro de legua de Cauida de

Ocho fanegas de trigo en sembradura

de pino de primera Calidad linda

por S. con nra señora de gracia

N con la Ouxera Boyal J. con

Benito Mendez, y es. con Joseph

Perez Cabradilla, y su figura es

la del març. N. B. 2320

Esta suerte de tierra la

disputa y beneficia por si el

nominado D. Juan. B.

Esta suerte de tierra es.

al mismo sitio y distancia

8 9

de Caída de doce fanegas de
tubo en embreadura de puño sus
de primera Calidad y sus de la
segunda linda por levante con
nuestra Señora de gracia N con
fran. Rega P con Dn Juan Pava

y sus con Benito Mendez pro

duze Cada tres años y se figura

12

9^a
10^a esta del mar

0420

Esta suerte de tierra la

beneficia por si el mencionado

Dn Juan

Otra suerte de tierra de

secano en los arroyos y sus de la

22
 firmita durante de la poblacion
 en quanto de lengua de Cauda
 de diez y ocho fanegas de ruy
 en sembradura de pino sea de la
 primera Calidad sea de la
 segunda y sea de la tercera
 Unda por S. contienda Calma
 N. con Juan Martin Leva
 P. con el mismo y sea con
 Juan Perez se haze cada tres

18

9.^a
 10.^a
 11.^a años y suprema es la del maro 1540

Sepreuen que otra suante
 detienda se halla grabada con
 Don J. de Onate xx. v. de Mayo de 1540
 E. anualm. te paga ala Colectura de

esta v. q. su p^{al}. es el de diez^{tos} ta^{ta} Ses. y seis^{ra}. de^{te}
do^{ms} dos raxos Vellon

La suerte de raxa anterior
la diputata y renuncia por el
expusado Dⁿ Juan

Otra suerte de raxa Dⁿ
Vecano del cruto que llaman el mo-
tilon anexados desta villa du-
rante de ella media legua de Cau-
da de Sutte fangas de rigo en sem-
bradura de pino de raxa Cal.
Linda por levante con la Dehesa
Bosal N. con Plas gamero P.
con Benito gamero y S. con Capp
de Dⁿ Dⁿ Guille^m ve hane

Cada tres años y su figura es la del

7

9a

margin

328

La veneficia por el y por medio
desu Criados el nomunado

Juan

Una fuente de

Secano al surio del monuscoze cono

de esta villa durante della

Cuanto y cincuenta pasos de

Cauida de Cinco de xigo en sem

bradura de pino de segunda Cal?

linda por levante contruena

dela Alcaidia Noxtte Camun

de Nexas y cercado del

Monuscoze y con Joseph



Roman se haze cada tres años y
5 1o.ª su figura esta del maxo N 3 2150

Esta fuente de rrua la disputa
ta y veneficia por el nomnada
D. Juan

Ora fuente de rrua de
secano del sitio del Castillo du
tante de ella medio quanto de
legua de Cauda de dos fanegas
de rruo en sembradura de purio de
segunda Calidad linda por
con la dehesa de Montuque
por N. con dha dehesa P. Camino
de Ananacola y ora con el

2 1o.ª referido Camino se haze cada

8.

10.º y el camino de la Rebolloza se haze

45. Cada tres años y su figura es la del

maay N B 218.

Esta suerte de riza la dis-

tinge y beneficia por sí el nominado Dⁿ

Juan B

Otra suerte de riza

de Secano en dha dehusa y serro

de la anguilla y pozito distante

de la Poblacion dos Seguas y

media de Cauada de doce faneg.

de rizo en sembradura de purno

seis de primera Calidad y seis

de la Segunda Linda por Leon

María Sanchez N. con Gon

zalo Rodriguez me. P. con Juan

Dias Jovero y v. con arroyo de

la angarella produce cada tres

12.

9.^a
10.^a

años y su figura esta del marq. N

DA 20.

Esta suerte de tierra la
duplicata y beneficia por el
nomunado D. Juan.

Otra suerte de tierra
de secano en esta Dehesa y es
un tro del Corcho distante de la
poblacion dos leguas de Cau
da de cinco fanegas de trigo
en sembradura de puro de
primera Calidad, linda por
L. con Juan. Gomez Bega N.



con Benito Camero P con Dn

Miguel Camero y s. con Juan

Domingues Cayero se ha de

Cada tres años y se figura la

5

9a

N

del marq.

3 Dno

Letta suente de rrasa la

dispuetta por si el nominado Dn

Juan

Otra suente de rrasa de

decano en dha de heras y rrasa an

remoxmente espuesto equal dis

rancia de Caucla de rras faneg.

de rras en sembradura de purio

de segunda Calidad. linda por

levante con sebastian de rras

26

N. con el Camino de Valencia
P. con Juan^a Dominguez Salles
tenos y B. con Sebastian

Arreana se haze cada tres años

3

1^o y su figura es la del mango

Doño

Esta suente de rruca la
veneficia y dispuccion por si el
expresado D. Juan

Ora suente de rruca
de Secano en dha Gehessa y Co.
prensado suito y durancia de
Caudo de Ocho fanegas de rruco
en sembradura de puño de
primera Calidad linda por
levante con Francisco Cayena
Norte con Francisco y pme



J. con Benito Gomez Gamero.

y con Juan^{ca} Cayena rehaze Ca

da tres años y su figura esta del

8

2.^a margⁿ

3 2320

Esta suente de rianza la
veneficia y disputa por el no
minado D. Juan

Esta suente de rianza D

secano en el sitio de la Casilla D

Sanabria y Tornillo distante de

la Poblacion media legua de Ca

brida de Carrizal fanegas de trigo

en sembradura de trigo en sembra

dura de Pino suente de segunda

Calidad y suente de tercera linda

por L. con Juan^{co} Lopez Regana

N. Jph. Dñs. Arzaga J. Dugo
Bancalero y S. Camino del Cerrano

14

se hace cada tres años y se figura
esta del man...

3350

81

Otra fuente derecha la
dusputa y Veneficia por el
nominado D. Juan...

Otra fuente derecha de
secano al sitio de la Encinosa y
fuente de las tuamas en dña de
hessa durante de la Poblacion...

legua de Cauca de Duz y ocho
fanegas de trigo en sembradura
de puño nuebe de primera Cal.

ocho de segunda y dos inutil

por naturaleza linda por S.



con Fran^{co} Bosa N. camino de la
Naua P. Alonso Gonzalez Mesa
moros y es vedada del p^o del a

(18....) 9^a Ciguena se haze cada tres años y
10^a
15^a su figura es la del mar y N. 2570.

Esta fuente devesa la
disfruta y venera por el no-
minado D^o Juan

Capellanía Asimismo consta por la
relacion del dho D^o Juan Serez
tenes fundada este una Capp^a en la
I^g. Parroquial desta Villa con
la carga de una missa rezada
todos los dias del año al naxer
el Alba y las demas que se le re

malaxen por los suplenentes de
Conozimiento la que tiene dotada
de las fincas y puenes siguientes

Casa

Una Casa de m. volo p. so
sita en la Calle de las Armas
quielenda por la Dña. con Casa
del referido y por la Dña. de la
con Casa de Juan Diaz Rema
tiene de frente diez y ocho varas
de fondo sobre la que puede ganar
de arrendamiento anual de
ducados de vellon B 2110

Una Cerca murada de
pared de piedra en los Coros de
esta villa conocida por la
del Sancti Spiritus de frente

de la Poblacion dos mill pasos de
Cauda de remita y dos fanegas
de trigo en sembradura de uno
diz y seis de primera Calidad.

(32) 3.^a diez y seis de segunda y
5.^a figura la del mango

30360

Esta Cerra la dispuerta y
veneficia por si el expresado
Don Juan

Ha fuente de rrua
vecano al surio del molinillo como
aida por la del Alcornoque du
rante de la Poblacion medo

quanto de Legua de Cauda
de siete fanegas de trigo en
sembradura de uno seis de

primera Calidad y una de tercera
linda por L. con D. Pedro rogales
N. con Joseph Roman 1. con
Juan^{lo} Mendez y con An

7 ^{9a} 11. ^{ma} Mendez y en figura esta
del marq N B 2260.

Otra fuente de riega
ladisfructa y beneficiada por
el nombrado D. Juan B

Otra fuente de riega
de vecano en los arroyos de esta
Villa y sitio del Cuchillero

durante un quarto de legua
de Cauda de veinte y un
fanegas de riego en remediado
de guiso dose de riega



[Faint handwritten notes and scribbles]

Calidad de fanegas de Segunda
seis de rancia y dos de rancia p.
naturalessa linda por d. con lca
ca de Maria Rosa N. con Dago
Thorrado I. con Huerta de Ser...



26

9^a
10.^a
11.^a
15.^a

degon y v. con Juan Laureano
y configura esta del maag. N. B. 1780.

Esta huerta de rancia la
disfructa y beneficia por el
nombrado D. Juan...

Huerta...
de Reg. Az. y 2/4

Una Huerta en los Coros
de dña Villa al sitio que llaman
del Pozo rananso murado bajo
de parral que comprehende una
que posee Fran^{co} Sanchez el

el nro aborio que llaman del
 pto naranjo distante della Ocho
 cuantos pasos de Cauda de qua
 tro fanegas de trigo en sembradu
 ra de purno quatro Celemenels
 y medio de rruca de Regadio q
 se rruca con agua de norria con
 treinta y ocho arboles fructas
 les della primera Calidad y las
 tres fanegas y cinco Celemenels
 y medio rrucaes de rruca B
 Secano tambien della primera
 Calidad y su figura es la del



1.^a
 3.^a

manq

1560

Verificado... Circa Huerta de halla



grabada con diez y seis m. v. que
en cada año se pagan a la fabrica
de la O.ª Parrochial de esta Villa
el qual es perpetuo y en princip.
del de quinquenta quinientos y tres
a once m. v. y un tercio. 3
Separene quela ~~Antea~~
~~Antea~~ relacionada la
bien a nombre de Alonso varcos
de esta Villa en precio
y Cantidad de docientos y
veinte m. v. en cada año
que confexidos con veisientos
y sesenta que segun las Tes
tasas Generales e Locales

producto anual de dha. Huerta
resultan de beneficio y utilidad
afavor de dho Colonos arrendata
no quatrocientos y quarenta
an de m

Totto

Veinte que aun que en
la Relación del nombrado D.
Juan vedase que la Huerta
que ha expresada es mitad de
una undivisa con Juan. Sanchez
esta y aquella se hallan dividi
das y bajo de m nuevo pero
cada uno beneficia su respectiva
parte siendo la del nombrado

D. Juan de ma Jarez a mas



de ~~Badajoz~~ guerra del año 1760

Sanchoa lo que se haze presente

para inteligencia de lo que enerte

particular se adapta por el

Huerta
de Regadio 1.ª

Ora Huerta murada en

el ~~terreno~~ terreno de Diego Abad

durante de la poblacion cinco

Cinquenta paises de Cauada de

Onze fanegas de riego en rem

bradura de puerro la ma de R

gado de primera Calidad y

puerta de Hortaliza con ciento

y noventa arboles fructales

extendidos en toda su extensio

glas dos fanegas durante

de Secano de primera Cal

Fanega y media poblada de
na con dos mill Cepas y las

Ocho fanegas y media restantes

(11) 1.^a
2.^a
3.^a

Pobladas de olivas de la primera

Calidad que su figura esta del mayor

20616-

Se previene que dicha Huerta

se halla gravada con un Censo per

petuo de veinte y nueve rs. de

velton que anualmente paga a la

Colectoria de la Cg. Parroquial

dicha Villa que es principal

es el de novecientos sesenta y

veinte rs. y cinco y dos mas y

dos tercios.

Se advierte que la Huerta

anterior^{te} relacionada la tiene arren

Decorative flourish

dada Juan Miguel Borrego
cino desta dilla en precio de
Cantidad en mill az de
que confesados con dos mill se
cientos dos y veis az. que
segun las respuestas generales
Importa el producto anual de dha
Huerta resultan de beneficio y
utilidad a favor de dho Colonio a
mandatario en mill secientos
dos y veis az.

Huerta.
Bz. de regadio

Desta Huerta en los Cerros
desta villa del ermitio del Carn
llexo durante medio quarto de
legua de Cauada de ma fca

11

noga de ruge en Uembradura de
 puño la una guaxilla de ruxia de
 regadio que se ruxiga con agua de
 pu y las tres guaxillas ruxan
 tres de ruxada de Secano de ruxime
 na Calidad en la qual se hallan
 Ochenta cabales fuctuales enten
 didos por toda su extension en

I...

1.^a el metodo regular y su figura es
 3.^a la del marg. N

2240

Separacion que dha Herencia
 contiene anexada Blas Rico
 Pecino desta villa en precio y
 Cantidad de Ciento y quaxin
 ta xx. V. en cada un año
 que Compaidos con docientos
 y quaxenta xx. V. que seg...



las Respuertas gennales es el paxo
ducto anual de dha Huerta de
suelta de beneficio y calidad
afavor de dho Colono ayuntamiento
Con aa de ...

Huerta

De Madrid. 62. ... de la Duana camino de ...

... de Segura de Caxuda de dos

fanegas de trigo en Embaduna

de trigo la media fanega de riego de

Riego se riega con agua de pie

de la primera Calidad en

granallas de Secano tambien

de la primera y las tres gran

allas restantes de riego y nu

... por naturaleza en la que



se hallan mube Arboles fructosa

2
1.^a
3.^a
15.

les y diversas Sepas de Ni

na y su figura esta del març

8390.

Esta Huerta se halla gra

bada con quince aa. V. de Censo

perceptuo que anualmente se

paga ala Colocua de la Pj.

Parrochial desta Villa que su

principal es el de quince aa.

Verificado

Seprevine que la Dienta

anteriormente relacionada se ha

lla arrendada a Juan Ma

cano vecino desta villa en

precio y cantidad de Dcientos

veinte aa. encada m. año

que Confexidos con excoenatos.

Y noventa an. v. n. que siguen las
respuestas generales es el produce
anual de dha Huerta le resultan
de beneficio y utilidad a favor
de dho Colono ascendiendo a un

to y noventa an. v. n.
Huerta es...
de Regadio... 2a. Dha Huerta en los Reg

y cultivo de las Casillas duran
te de una Dilla medio quan
to de legua de Cauda de
fanegas y media de trigo en
sembradura de puño dos Lele
mines de uva de Regadio y
se xingea con agua de pu
puera de Hontalosa y di
berros Aboles fructales y las



ries fanegas y guarano selemineu N
tantes de rassa de secano de se

3 1/2

gunda Calidad y sufrua esta
del may N

2407-17

Esta Huertta la dufruta
y veneficia por su y por medio de
sus subrentes el nominado D.
Juan

Arrefactos

Molino. f.

En Molino haaxinero de una muela
situado en la ribera de Badila
camino de dha villa distante
de ella una legua el que regular
mente suele molar la mitad del
año y dar de producto en dho epo
sesenta fanegas de trigo en



cada año que segun la regulacion
hecha de agrante aa. v. por fanega
hacen novecientos aa.

2900

Este Molino se halla gra
bado con cinco aa vellon de Censo

perpetuo que en cada un año pa
ga ala Colectoria de la Oj. Pa
ano qual desta villa que es u

principal es de Ciento sesenta y
seis aa veinte y dos mar y dos

Señificado

reacios.

Se previene que el molino an
teoxmente relacionado lo vere
ficia por el expresado D.

Juan.

Otro situado en dha Xive
na q mencionado sitio q di
stancia de dos mulas el que regular
mente muele y qual tiempo que
el anterior que segun la Con
sideracion que se le ha hecho en las
sus puestas generales asciende su
producto anual a Ciento y veinte
fanegas de trigo que al menciona
do precio de quinze rs v. por
fanega y ~~importe~~ en mill y ocho

sumos de vellon ----- 40800

Se previene que el molino
anteriormente mencionado se

halla quabado dize Arrenda

Molino.....

dado a Domingo Gomez vecino
de esta Villa en precio y Cantidad
de veinte y quatro fanegas de
trigo en cada un año que conferidos
estas con Ciento y veinte que
segun las respuestas generales
le han Considerado a dho Molino
le resultan de beneficio y utili-
dad a favor de dho Colono auen-
datorio noventa y seis fanegas
de trigo que estas aduzidas a di-
nero a el precio de quinze an.

Importan en mill quatro cen.

Molino y quatroenta an
Dize en dha Ribera

sitio y distancia de una sola
 Muela el que muele y qual tiempo
 que los amexiones que segun
 la regulacion hecha de las ^{das} ^{rom.} ^{desen}
 ta fanegas de trigo.....

0000.

Se previene que el Molino an
 teahoramente relacionado lo tiene
 arrendado Joseph Garcia vecino
 desta villa en precio de Doze
 fanegas de trigo que confexidas
 estas con las sesenta que segun
 las respuestas generales es el producto
 anual de dho molino que consi
 dexadas estas quarenta y ocho
 que resultan de beneficio y



utilidad adho Colono arrendatario
al precio de quinze ^{o n} cada
una importan Settecientos y

Arhaona Veinte ^{o n}

Una Arhaona Comprida
en lo interior delas Casas de su au
tacion de una muela que regular
mente muele en la temporada del
Berano y tiempo de escasez y
falta de Agua ala que se le
aconsiderado de producto anual
en dha temporada veinte y
quattro fanegas de trigo que
al precio de quinze ^{o n} por 336
fanega importan ^{los 336} Tres. ses. ^{o n} 336

Molino

Asimismo tiene un Molino
 anexo, de una muela situado
 en el arroyo del Zauo distante
 de esta Villa un quarto de
 legua el que segun las respuestas
 generales produce en la tempo-
 rada que muele Catorze faneg.
 de trigo que al referido precio
 de quinze rs. vellon, importa
 Doscientos y diez rs. v. n. 3 2270

Et. se aumentaron en la
 relacion del nominado Dⁿ Juan
 a defecto de haver lo este omitido
 las cosas siguientes. 3

En cercado murado a

errio del Cuchillero en los Coros
dicha villa distante de ella medio
quatro de legua de Cauela de
una fanega de trigo en sembradu
ra depuño de primera Calidad que

1

3.^a su figura es la del margⁿ B 2120.

Este Cexcado lo veneficia por
si q por medio de su Cuado e el
nomunado D.ⁿ Juan B

Una fuente de rruera de se
cano en la Dehera del Campillo q
errio del Rincon del Arca duran
te de la poblacion dos leguas de
Cauela de Doze fanegas de trigo
en sembradura depuño quatro

de primera Calidad guano de
segunda y guano de tercera linda
por D. con Maria Moreno Ruda

N tierra del Duque I. con Juan

12

9.^a
10.^a
11.^a

Lauzano y v. con Maria Gomez

y su figura es la del mar. n 3 2360

Esta fuente de agua la
beneficia y dispone por el
nominado D. Juan Jerez.

Otra fuente de agua de
Secano en la Dehesa del Campo y
sitio del Corcho distante de la
Poblacion dos leguas de Cauda
de Cinco Fanegas de agua en
ombreadura de pino de primera
Calidad linda por D. con D.

Sebastián Anteaña N. Juan Do
minguez Cayero P. nra s. de
gracia y C. Jph Fernandez de

5.

9^a Anteaña y su figura es la del

margin ----- 3 Dos.

Seprerene gula suante
denara antemurmente relacio

nada la venifera y dispuccion por

si el nominado D Juan... 3

Ganado v

Veinte Brayos de Labra... 3

Cinquenta Palcas Caxules y de

Caca ----- 3

Junta Hexales ----- 3

Veinte y dos años ----- 3

Diez Seguas grandes ----- 3

Cinco Capones y dos Inceros. 3

Cinco Fusones ----- 3

Dos Caballos ----- 3

Quarenta Pueras de Casa... 3

Ciento y setenta Leados peque
nos ----- 3

Ciento y Cinguenta Leados

Carnosos ----- 3

Ochocientas Ovejas de Venta

Ciento y noventa Borrascos 3

Setenta Carrnosos ----- 3

Trucuntas Borrascos ----- 3

Trucunta y dos Cabras grandes

Permite Chivos y Chivas ----- 3

Dos mulas gallegas ----- 3

Cinco Tumentos ----- 3

Seis Tumentos ----- 3



Rotta
Sepreviene que los ganados anteriormente
mente aduzidos propios del
Excmo D^o Juan pastan en el
seamino y dehera de esta villa

Fabrica de la
I^{ta} P^{arochial} desta
Villa

La Relacion dada por D^o Alonso
deaz Guillem I^{to}. desta villa
como mayordomo de la Fabrica
de su I^{ta} P^{arochial} consta
poseha esta los ruenes y alapes
siguientes.

Una Sierte de ruenes de
ocano en los Regidos y ruenes de

la bufa durante media Legua
de Cauda de riu fanegas de riu en
Sembriadura de puño de segunda Ca
lidad Linda por Levante con Andres
Mendez de arroyo del Law S.

3.

1^a y 1^o con Dehesa del Ex^{mo} con Du
que de Medina-Celi y su figura

esta del margen. ----- B 3090

Se previene que la fuente de riu
anteriormente relacionada la dis
fructa y veneficia arroyo Juan
Garcia Leon como desta villa
y siendo el producto anual desta
fuente de riu segun las respues
tas generales el de noventa xx.
de yllon deloque vacado el



xxxxx^o según práctica desta N^{ra}
lla es de cada ciette fanegas una En
poutan este según dho producto diez
xx. y veinte y nueve más de gr^o
que confexidos estos con dho prin
cipal producto resulta de beneficio
y utilidad a favor de dho Colono en
rendaxio setenta y ciette ax.
y cinco más vellon.

Censos que pasc. ^{ve} Perceve dha Fabrica en

Censo respectivo de diez y seis
reales de vellon que annualm^{te}
paga Dⁿ Juan Peres. Bermejo
ympuestos sobre parte de Cax
cado que llaman del pozo naxanjo

Yo. tiene dha Fabrica el derecho de
los acompañamientos de Sepultura
que regulados por un quinquenio
y importan encada un año tres
cientos y noventa R. de vellon

Yo. Perceve dha fabrica del
Sr. D.º señor Duque de Medina
Celi señor de los Armas y prumerias
de esta dha villa de setenta toros
de Cera, nueve Ca. de Aceyte, seis
de vino y quatro fanegas de
trigo para ornas, Lampara del
Vantissimo y Zelebrax Misa de
Colectoria de la Oj.
Parochial de esta Villa

Por Relacion dada por D.º

dada por D. Juan Joseph Ro-
man Pro. desta villa como Colecc^{ta}
Colec^{ta} de su P^{ar}oquial contra
venen esta los ruenos y alaxas
origuientes.

Sumariamente percibe dha
Colecturia seis an. de S. de Cen-
so respectuo que anualmente
paga D. Benito Gomez Gil pro.
decimo desta villa.

Se percibe otro respectuo
de seis an. vellon que anualmente
paga D. Juan Perez.

Se percibe otro tambien
respectuo de onze an vellon
que anualmente paga el no

munado Dⁿ Juan

69

D. percive otro annuimo
perpetuo de veinte y siete rs.
que anualmente paga el dho Dⁿ

Juan

D. percive otro annuimo
perpetuo de quinze rs. ^{o n} que
anualmente paga el expresado Dⁿ

Juan

D. percive otros dos per
petuos el uno de cinco, y el otro
quatro que anualmente paga
el expresado Dⁿ Juan Vexca

D. percive otro perpetuo
de quatro rs. ^{o n} que annualme^{te}

paga **Antonio** Diaz forexo

D. percive otro Redemible

dego: perpetuo de quatro ⁸ de
vellon que anualmente paga
Benito Diaz Barraso: dego
Beatus Mexuna. 3

Ca. percive otto ¹ de
veinte y quatro ¹ mas vellon que
anualmente paga Benito Diaz
Barraso que principal es el
de veinte y ⁸ de dos y
ocho ¹ mas de ⁸ n. 3

Ca. percive otto perpetuo
de ocho ⁸ n. que anualmente
paga Benito Mendez Cumpido

Ca. Percive otto ¹ anuismo
P. de dos ⁸ de dos ¹ mas vellon q
anualmente paga Fran. Lera.
Gamero. 3

D. percive otro R. de Ona³
 xx. de vellon que anualment³
 paga Fran.^{lo} Barquez Guillem³
 que su principal es el de trescientos
 y seis ^l y veinte y dos mar^l
 dos tercios ----- 3

D. percive otro P. de tres
 xx. y dos y veinte mar^l v. que
 anualment³ paga Maria Boza
 Cattona ----- 3

D. percive otro R. de se
 intte y quatro mar^l que anual
 ment³ paga Maria Sanchez
 Porxino que su principal es el de vein
 te y tres R³ y dos y ocho mar^l y m

D. percive otro Rey. de ~~...~~
 Medio. v. que anualm³

paga María Bosa Galbana. 3

Idem percive otro I. de cinco
xx. vellon que anualmente paga

Juan Bazquez Porxino. 3

Id. percive otro I. de nueve
xx. ^o que anualmente paga

Juan Diaz Ferrero. 3

Id. percive otro de diez xx.
y veinte y quatro más vellon de
dos Censos Respectivos el uno de
ocho xx. y el otro de dos y veinte
y quatro más. que anualmente
paga Juan Mendez Cumpido.

Id. percive onze xx. vellon
de Censo Redimible que anual
mente paga Juan Co Ferrero

Por tanto que sup principal es el de
trecientos sesenta y seis xx. vein
te y dos mas. y dos tercios. --- 3

Se prebiene que la renta an
teoramente relacionada despues
de vacar de su incumbido valor
la Decima que corresponde por
razon de Cobranza y adminis
tracion del expresado D. Juan
y el residuo que queda se combate
en Misas Cantadas y Resdas
entre los Capellanes de oth
Parroquial. --- 3

Copia de el
Sanctissimo 3

Por la Relacion dada por Ju.

Como gamero como mayordomo
de la Cofradia del santissimo sacra
mento consta tener esta Cofradia
los rranos y alfas siguientes
En Cercado murado que en
lo antiguo fue vna al sitio de las
Cañas distante de la Poblacion ses
cuenta pasos de Cañada de tres gran
dallas de trigo en sembradura de
puro de la primera Calidad pro

$\frac{3}{4}$

3.^a dize todos los años y en figura
esta del marq.ⁿ 3 todo

Se previene que el Cercado an
teva mente a la cionado lo ven
ficia por arrendamiento Joseph
Consejo vecino de esta villa

en precio y Cantidad de veinte
 y dos ^o vellon que confexidos con
 noventa ^o vellon que es el prin
 cipal producto de dho Cercado se
 gun las aspuertas generales se
 sulta de beneficio y utilidad a
 favor de dho Colono arrendatario
 setenta y ocho ^o vellon.

Censos que se pagan...

Se pide dha Cofradia y el
 nominado mayor domo en su nom
 bre un censo perpetuo que anu
 almente se paga Benito garzia
 Barraso y Pedro Garzia Bol
 vico de por mitad ochenta ^o vellon
 y doce ^o mas vellon.

Se pide otro perpetuo

que anualmente se paga Juan
García veciano de Cingenta y

En
sus aa. v.

Se percibe otro de Setenta
y seis aa. y veinte mrs. Vellon y

anualmente pagan Pedro Borrigo
Luis de Lima y Juan Hano y

meo por veintenas partes el qual
es perpetuo.

Cofradia de nra

Señora de Gracia

Por Placion dada por Juan Men
dez Cumplido como mayor domo

de nra Señora de Gracia contra
señal dha Cofradia los sumos

y almas siguientes.

En Cercado murado que en lo
antiguo fue villa al sitio de el
Cerro de Sⁿ Jines como desta
villa durante de la Poblacion mu-
do quanto de legua de Cauada de
sus guantillas de trigo en sembra
dura de pino de primera Calidad.

$\frac{3}{4}$ 3^a

y en figura esta del margen. 3 20^o

Se previene que el Cercado an-
teriormente Relacionado en su Arren-
dado Juan Mexeno recien de
esta villa en precio y cantidad
de veinte R. vellon que con
fexados con los noventa an. que
segun las respuestas generales

es el producto anual de dicho Cercado
xxvinta de beneficio y utilidad a fa
vor de dicho Colono arrendatario de
renta de v. n. ...

Dicho Cercado al mismo
vicio y distancia de Caída de media
fanega de riego en sombra de

$\frac{1}{2}$

5^a punto de segunda Calidad y riego
esta del mang. ... 2045

Se previene que el cercado ante
riormente relacionado lo tiene Arren
dado el expresado Juan Mexino
en precio de veinte aa. vellon
cada año. que conferidos con
los quaxenta y cinco que se

gun las respuestas generales e
suproducio, Resulta de beneficio
y utilidad a favor de dho Colon
arrendatario veinte y cinco ^o m.
en cada año ----- 3

Otro Cercado murado en
dhos Cortos al sitio de la vina del
Campo deigo del gordo distante
medio quarto de Legua de Cañada
de cinco quartillas de riego en
semebradura de uino de cañada Cal.

produce todos los años y ¹ra

1.1/8 8e

esta del mayor ----- 3 2075

Se previene que el Cercado
anterior lo tiene en arrendam.^{to}

Juan^{co} Lasso Fonseca vecino de

Lexico de la Villa en precio de
B
trece m. vellon cada año que con
fexidos con setenta y cinco m.
que segun las suplicas generales
es el producto de dho Cercado de
Sultra de beneficio y utilidad
afavora de dho Colonos anualmente
setenta y dos m.

Otro Cercado al centro del
Cerro de la Posna durante de la
Poblacion medio quanto de legua
de Cauda de fanega y media de
trigo en vombria dura de pino de
segunda Calidad produce todos los
años y su figura es la del mango. N.º 0135
Este Cercado le tiene anexa



5a

0135

dado Pedro Lucas vecino desta
 Villa en precio de veinte y dos
 vellon cada ano que Comfendos
 con Ciento veinte y Cinco que es
 gun las respuestas generale
 es el producto anual de dho Cercado
 resultan de beneficio y utilidad a favor
 de dho Colono arrendatario Ciento
 y treze xx. ^{v. n}


Dho Cercado en dho Coros

al sitio de perapanes durante de la
 poblacion quatrocientos pasos de
 Cauada de media fanega de riego en
 sembradura de purio de purio a
 Calidad produce todos los años
 y su figura es la del margen



3060



Este Cercado Lorense arrendado
en Alonso Hernandez Guillen Cura
Parracho de Sta Uella en precio de
quaxenta xx^o de vellon que con
feridos estos con sesenta xx^o que se
gun las respuestas generales es el
producto anual de dho Cercado se
suelta de beneficio y utilidad a fa
vor de dho Colono arrendatario se
vinte xx^o 

Otro Cercado en dho Co
tos ael sitio del Cerro de Max
tin ranches distante de la pobla
cion un mill y quaxientos pasos
de Cauda de dos fanegas de
trigo en sembradura de puerro

2

8.^a de tercera Calidad y susfigura
la del marqⁿ ----- 3

882

Este Cercado lo tiene
arrendado Alphonso Juan vecino
de esta villa en precio de veinte ^{8 on} ax.^v.
cada año los que Comfexados con
Ciento y veinte R.^v que segun
las respuestas generales es el pro
ducto annual de dho Cercado se
vultta de beneficio y utilidad afa
vor de dho Colonio arrendatario
Con ax.^v de ----- 3

Dho Cercado Murado al
vittio dela Hermita de nra
Senora de gracia durante dela

poblacion excrementos pasos de

Caída de las quattillas de trigo

ensebradura de junio de segunda

$\frac{3}{4}$

5^a Calidad produce todos los años y

sufre esta del mar

3 Do 67-11

Este Cercado lo veneficia

por sí Mathías de la Soledad her

mitano de nra señora de gracia

en paga cosa alguna, el que

segun las repuestas generales pro

duce en cada año setenta y siete

ar. y dos y siete más vellon

Ma fuente de rrua de

Secano del sitio del prado selos

Caballos distante de la Poblacion

Cuempasos de Cauuda de seris.

fanegas de trigo en sembradura

de puño de primera Calidad lin
da por el contermino de Nexas

N con D. Pedro Nogales y con

Jph Perez y el camino del fue

genal produce cada tres años su

figura esta del marq. N. D. D. D.

6

9.ª

Esta fuente deturra la
tiene aterazgo Sr. Hern Gillem

y siendo su producto anual se
gun las respuestas generales
el de docientos quaxenta R.

delos que vacados el de xerazgo

de Cada fuente mo segun prac.

erca desta villa y mponida

diezete eximta y quatro m^o y diez
mas vellon que confexidos y aesta
dos deatto p^oyal. resultta de venen
ficio y utilidad a favor de d^o Co
lono arrendattaxio doscientos cinco
m^o y veinte y quatro m^o on

Otra suatte de traxa de
secano al sitio dela pimentta y
Morilon durante dela poblacion
media legua de Cauda de sus
lanzax de riego en sembradura de
puro dela primera Calidad linda
por Levantte con la Dehesa
Boyal N. con D^o Juan Perea
P. con Benito Gamero y S.

con Dⁿ Miguel Gamezo se remembra

77

Cada tres años y susiguua esta del

6

9^a

maay n

8240-

Esta suente de rrexa la
duspueta y veneficia a Ferrazgo
Juan Mendez Cumpido mayordo.
mo de dha Cofradia la que segun
las suspuetas generales produ
ce cada año descienetos quaxenta
xx. vellon delos que vacado el
Ferrazgo de Cada suente uno segun
practica de esta villa ympoita
este suenta y guatio xx. y dias
mas que conferidos con dho prin
cipal. acubta de veneficio y
utilidad afavaa de dho Colono-

arrendatario Documentos Cinco R.
y veinte y quatro mas. N. 3

Dicha fuente de riego de
secano al riuo del mortilon y pmi
entra distante de la Poblacion me
dia legua de Cauada de mafar
nega de riego en sembradura de
puno de primera Calidad. linda
por L. con la Dehesa Royal
N. con Juan Gamero I. con J.

Juan Texo y S. con Blas Gomez

J

Gamero se hace cada tres años
y su figura es la del maxo. N. 3 do 40

Esta fuente de riego la di
fructa y venifica por el arrendador
el nombrado Juan Mendez

Cumpilido el que sacado de quarenta
 xx. ^o ⁿ que segun las respuestas
 generales es el producto de dha raxa
 Importan Cinco xx. ^o y veinte. y
 quatro mar. que Confechos con
 dho principal resultan de beneficio
 y utilidad treinta y quatro R^o y
 diez marabediz vellon.

Otra fuente de raxa de
 vecano en los arroyos de dha villa
 y sitio de la Durana distante de
 la poblacion en quanto de Segura
 de Cauda de seis fanegas de trigo
 en sembradura de junio de la pri
 mera Calidad linda por los.

con los Valles N. con D. Juan Peña
I. con Benito Mendez y S. con B

6 9^a Jph. Peña Cabradilla se haze cada
tres años y su figura es la del marg. ^N 2240

Esta cuenta de renta la
beneficia atornar de Sr. Hernandez
Guillen. vecino desta Villa el que
sacado de Doscientos quarenta
xx. que segun las respuestas gen.
produce dha cuenta de renta En
ponta cuenta y quatro ar. y
dos mar. vellon que Comferidos
con dho Principal resulta de be
neficio y utilidad a favor de dho
arrendataria Doscientos Cienos

xx. y veinte y quatro mas de S. M. 2

Una fuente de rrexa de
secano del vutro del Corcho y Ma
rindro durante dela poblacion dos
leguas de Cauada de seis faneg
de trigo en sembradura de
depuño, tres de primera Calidad y
tres de segunda lenda por L. con

D. Juan Baup. Gallego N. Cami
no de Valencia J. Juan Gomez

gamero y s. con Juan Baquiza

Por uno vechase cada tres años

6

9.
10. y sufigura esta del maxo... 3 2210

Esta fuente de rrexa la
diputa y veneficia a rrexa de
Acaz. Guillem. el que vacado de

Documentos y dura xx. queres

Las respuetas generales es su pro
ducto anual y mporuan suenta R.
vellon que Comfendos estos con dho
puncipal resulita de veneficio y
utilidad a favor de dho Colonos az
rendatario Cunto y ochenta R.
y n

Una fuente de ceraxa de
secano al sitio del Corcho distante
de la Poblacion legua y media
de Cauda de Doze fanegas de
trigo en sembradura de puño de
ceraxa Calidad linda por ley
y es con mesonera del Campillo
R. con fernando Dominguez

12

Cayero J. camino de la Corte D

Ma. Solanilla y su figura esta del mar N 224.

Esta fuente de suana la

dispuetta y beneficia a tenazas p-

Juan de la Fuente vecino de esta

Villa el que vacado de D^{os} J^{os}

veinte aa que segun las respue

tas p^{al} es el producto de esta

fuente de suana Importa suenta

yon aa. y catorze m^l v. n

que conferidos con dho p^{al} re

sultan de beneficio y utilidad.

afavor de dho Colonos arrendatarios

Cuenta ochenta y ocho aa. y

veinte m^l v. n



Asimismo percibe un Censo.

R. de presentia xx. vellon que anual

mente paga Beatriz Morena vi

uda conyugados sobre una suerced

detraxa quila curso adha posehe en

los Enidos de adha villa que su prin

cipal es el de dos mill xx^o as^o d.^m

Y percibe otro R. de
dua y veis xx. que anualmente

paga adha Imagen Manuel faez

quapo que su principal es el de que

nuevntos euenta y tres aa onas

mas y un tercio ----- B

Tene asimismo a el pnal

deu Nacion en Cercado mu

que dozen de v. n. Guinaldo distancie
de la poblacion media legua de
Cañada de las quantillas de riego
en sombracluxa de puño de segunda

$\frac{3}{4}$

Calidad produce todos los años
y su figura es la del maxq. n. 3 2067-17

Este Cercado lo tiene a
rendado Alonso Franco vecino de
esta villa aterrazq. el que
sacado de sesenta y siete R.
y diez y siete mas vellon y un
punta nueve m. y veinte y dos
mas vellon que conferidos con
dho Real resultan de beneficio
y utilidad a favor de dho arrenda
Cerrado

Cinquenta y siete R. y veinte
y nueve mrs. vellon.

Cofradia de las

Rendidas Animas

Por relacion dada por Dⁿ Manuel

Mendez Compludo ^{pe} Sr. como mayor

domo de la Cofradia de las rendidas

Animas desta villa conitta de nra
S^{ra} y alajas.

dha Cofradia los rreneros, y rruen

res.

Tiene dha Cofradia una par
te de huerta de rregadio al orrrio

de la Fuente de abaxo de rrente de la

Poblacion rrunta passos de Caui

da de dos Celeriques de rreara de

regadio que se riega con agua de
dha fuente y con dela primera Cal

(2.º)

ya con diez arboles extendidos en su ex-
tension y refugio a la del mar

800

Se previene que la parte de

terrenos anteriormente mencionada

tiene arrendada Alonso franco

vecino desta villa en sesenta

xx vellon en cada un año que con

tenidos con cunto que segun las

puertas generales es el producido anual

de ella resultan de beneficio y

utilidad a favor de dho Colonos arren-

datario quarenta 28 vellon

En honra de esta del escrito de

la fuente nueva durante treinta



pasos de que puede producir en los años
que se arrienda veinte an de vellon
Una Panquetta de Piedra y
Cal en la Plaza donde se hazen y lidian
los toros que algunos años suelen hazer
en esta Villa la que en otros Casos se
suele arrendar y produce Cinquenta
an vellon.

Fueron en Censo prospectivo y
anualmente paga de veinte y quatro
mar. v. Diego Adame vecino de
esta Villa.

Se previene qualo que produce
lo anteriormente relacionado con
mas lo que se Junta a nombre de
la Limosna Daria se combreata.

en Minas y suspagios por dhas. El
minas como en la Decencia de su al
raa y Capilla

Copia de nra

Señora del Rosario

Con

Relacion dada por D. Lope Lobo

vecino desta villa como Mayor donio

de nra Señora del Rosario conitta

renea dha Copia en Cercado de

terra de secano murada en los Cotos

de dha villa y entio de las segas de

tanite de la Poblacion quatrocientos.

Pases de Cauida de fanega y media

de trigo en sembradura de purno

de primera Calidad produce todos

los años y suspagios esta del man

El Cercado anteriormente

1 1/2

3^a

218



Relacionado lo veneficio y dispuerta por su
tenazgo Fran. Lopo Porrino vecino de
esta villa en precio de Cien xx. v. que
comprados con Ciento y ochenta que ve
gun las suplicas generales es el pro-
ducto anual de dho Cercado resulta de
veneficio y utilidad a favor de dho Colono
arrendatario Ochenta R. v. n.

Obra pia que fundo

Fran. Gomez la Rubia

Por relacion dada por D. Juan Joseph Ro-
man Seo. desta villa como adminis-
trador de la Obra pia que fundo la
dha Fran. Gomez la que se compo-
ne de los ramos siguientes.

Censos q. percibe

Percebe en Censo Redimible

de veinte y seis xx y catorze reales



vellon que anualmente paga Dⁿ Pedro Gallego Rogales Exo. que su principal es el de ochocientos ochenta y tres más y un tercio 0.ⁿ

D. percive otro de ochenta y siete R. y diez y siete más. v. que anualm.^{te}

paga Dⁿ Alonso Hernandez Guellon que su principal es de mill doscientos y cinquenta y un de 0.ⁿ

D. percive otro de dos y diez más vellon que anualmente paga Dⁿ Luis de Lima que su p^{nc}al. es el de ochenta y seis y diez y seis más vellon.

D. percive otro de Nueve y que anualmente paga Beatriz Alonso que su principal es el de trescientos y un de 0.ⁿ



Id. percive otao de quatro ax.
vellon que anualmente paga Benito
Mendez Cumpido que su principal
es el de Ciento treinta y tres ax. onze
mas y un tercio vellon.

Id. percive otao de diez ax. y diez
y siete mas. v. que anualmente paga
Bartholome Barquez Guillen. que
su principal es el de Ciento diez y
seis ax. y veinte y dos mas y dos
tercios v.

Id. percive otao de quatro x.
v. que anualmente paga Bar
tholome Delgado Salazar que su
Principal es el de Ciento treinta y
tres ax. onze mas y un tercio v.

Id. percive otao de Naube

Un que anualmente paga Maria
 Martinez que su principal es el de
 trescientos R. vellon

El percibe otro de cincuenta
 y dos mar. vellon que anualmente
 paga Jph fern. foxero que su prin-
 cipal es el de cincuenta y un mar. y doce
 mar. y dos tercios.

El percibe otro de dos an.
 y diez y siete mar. vellon que anu-
 almente paga el mismo que su
 principal es el de ochenta y seis an. y
 diez y siete mar.

El percibe otro de dos
 R. vellon que anualmente paga
 el dho Joseph Fernandez que
 su principal es el de cincuenta y

veis ^vxx. y veinte y dos mas y dos.
tercios. ----- 3

Id. percibe otro de quatro.
xx. que anualmente paga Juan
Garcia serrano que su principal
es el de Ciento treinta y tres ^vxx. y
once mas. y un tercio. ----- 3

Id. percibe otro de siete
R. y diez y siete mas. vellor
de Censo perpetuo que anualm.
paga Juan Garcia Puado me.
cobre una pusa de ruxa de tres

quantillar del veltio del Censo
de la Horca que su principal
es el de Doscientos y Cinquenta

R. de ⁿ ----- 3

Se percibe otro de Siete R.
y medio de Censo R. que anualm.^{te}
paga Juan Joseph Gomez Moreno
que su principal es el de Docientos
y Cinquenta xx. vellon.

Se percibe otro de dos an.
vellon P. que anualmente paga
Pedro Bancalero de siete quan-
tillas al sitio del Donadio
suprincipal. Sel de Seventta y
seis xx. veinte y dos mrs y dos
reales.

Juan Lopez
Regano Pro. vez. dela
Villa dela Cabeza

En Relacion dada por Juan Lo-
minquez Cayero vecino de esta Villa

como adm.^{or} del nominado D.ⁿ Juan

Consta por el examen de ella los

numeros y alifas siguientes. --- 3

Una puaa de suana de vecano.

Muxada entos Coros y vitos del

villa del gordo durante dela Pobla

cion quatrocientos pasos de Caudea

de una fanega de trigo en ven

bradura de puaa de primera Calidad

y su figura esta del mango. --- 3 8420.

Este cercado lo tiene arrenda.

do Jph Alexandro vecino de esta

villa en puaa y Cantidad de

veinte y ocho xx. C. encada en

año que Conferidos con Ciento

y veinte que segun las Respuestas.

1. 3^a

generales es el producto annual de
 dho Cercado susulcan de veneficio y
 utilidad. a favor de dho Colono axunen
 dattario noventa y dos aa^o N. 9

¶ Una Suerte de ruxa de
 secano que incluye ruxte ruxtes
 ruxta en la Dehesa del Campillo y
 ruxta de la Corte distante de la pobla
 cion en leguas de Cauela de
 sesenta y ocho fanegas de ruxgo en
 sembradura de purno veinte de
 primera Calidad veinte de se
 gunda veinte de tercera y ocho
 ynutiler por naturalera linda
 por L. con ruxna de la Corte
 veinte con la misma ruxna

[Signature]

68

P. arroyo del Bequino y S. con la Fr
bena de Adida produce cada tres años

9.^a y su figura es la del marq. ----- 10800
10.^a
11.^a
15.

Se previene que la fuente de
tierra antecorreniente relacionada
la diputata y veneficia a tenazas
el nombrado Juan Domingo.

Cayero el que vacado de mill y
Ochocientos R. que segun las

respuestas generales es su anual
producto importa doscientos cin

quenta y siete R. y cinco mar
vellon que conferidos con dho

real resulta a veneficio y
utilidad a favor de dho Colon.

amendatario en mill y quinientos

quarenta y dos R. y veinte y
nueve m. v. n. -----

Esta Capellania tiene de
Cargos y pension veinte musas
recaudas que se dicen por los Ecos
de la Colecturia de esta V. a precio
de dos m. v. n. cada una -----

D. Juan Moreno

Puro. vec. de Fuen. l.

En Relacion que se hizo a el nomi-
nado D. Juan. consta tiene en el
termino desta villa. una pieza de
terreno de Secano murada de pa-

red de piedra en los Coros de dha
Villa a el sitio del Callejon de las
Camllas durante de la poblacion



Settecientos pasos de Cauada de
tres quaxtallas de trigo en sembras
duxa depuño dela primera Calidad

$\frac{3}{4}$

3.^a produce todos los años y se figura

esta del mayⁿ 3 DoDo.

Este cercado lo tiene arren-
dado Joseph Pexca Fonseca y no
deutta villa en quince xx^o y m^o
que Comfexidos con noventa xx^o y m^o
que segun las respuestas genera-
les es el producto anual de dho
Cercado resulta de beneficio y vi-
lidad a favor de dho Colonio arren-
dattario Settenota y Cinco R^o y v.

89
D. Joseph Apte.

de Arriaga vecino de la Villa
de la Igua.

Como Capellan de la que fun-
daron Joseph Franz. Arriaga e Y-
sabel Alonso de Flores su muger
y Paday del nominado Dⁿ Joseph
Sabidera en la Ig^a Parroquial de
dha villa de Oliva con la Caja
de quatro misas rezadas contra
teneo los rines y alambres sigui-
entes

Ma Siente de riana de
Secano en los arroyos de dha villa

o sitio de las Casillas y Cal.

Camino de S^o Gerardo durante
deella media Lega de Cauada de
dura y sette fanegas de trigo en sem-
bradura de puño de tercera Calidad
linda por L. contraria de los herede-
ros de D^o Sr. Lopez N. rerra de
los Pedaxos I. rerra Calma y S.

17

11.

con Alonso Fernandez Franco
que su figura esta del margⁿ----- 2340-

Dura suente de rerra de
Secano endhos allegidos y rrio de
los Valpues durante dela poblacion
en quarto de Lega de Cauada de
Cinco fanegas de trigo en sembra-
dura de puño de tercera

Cabida Linda por L. con ruaná
Cercada de Joseph Rodriguez
N. camino que va ala h.ª del Cedazo
J. Alonso Marhamoros y su
con Pedro Lucas se haze cada
tres años y se figura esta se

S

11.ª

manoj

2100

Se acuerda que las dos cruas
de ruaná que ban à decidir las
rentas y despues por si son
interes alguno Joseph Ferna.
Astraga Padre del nominado D.
Joseph Ferna. Astraga Pro. Cura
Economio dela Villa dela Ojuna

Van las que segun las respuestas



generales producen en cada un año
cuatrocientos y quarenta y seis los

que se venden en beneficio del dho

Joseph Fernandez es a la sazón respu

sta

D. Pedro Polanco

P. no vecino de Jerez de la frontera

Por la Relación que se le formo en esta
villa a el expresado D. Pedro Po

lanco P. no vecino de esta villa de

Jerez de la frontera contra tener en ella de olivar

la Casa arabia

Una Casa de un solo piso situada

en la Calle de Arce con muebles

varas de pino y otras de fondo

Dⁿ J^{co} Jimenez

No. vecino de Mexico.

Por Relacion que se feo al nom^o
nado Dⁿ J^{co} consta tener en el
termino desta Villa la fuente de
tercia a saber

Una Fuente de tercia de vecano
y bajo de ~~tercia~~ que comprehende otros
individuos del riuo del arroyo de
Oliva de Cauada de media fanega
de tercio en vembra dura de puno de

62

5.^a segunda Calidad produce todos los
años y su figura es la del margen 0045.

Se previene que este Cercado lo
tiene arrendado Benito Lopez Regañá
en cuenta de ~~tercia~~ que Confesó

Un quarto de Segua de Cauda
calidad y Circunstancias queda ya
hecho expresion en el asiento del no
minado D^{no} Diego a quien le ha
Cargada por mayor ----- B

Se advierte que el todo de esta
Huertera lattiene por mayor asien-
tada Diego Gonzalez Macario -
vecino desta villa en precio de
doze ducados de los que corresponden
seis ala mitad del dho D^{no} Diego
que rentados es de Dociientos seven-
ta R^{os} que segun las repuestas
generales es el producto anual de
la mitad de esta Huertera Pulva
de beneficio y utilidad a favor de

116
dho Colono arrendatario Ciento

93

y noventa y quatro R. vellon.

Francisco Gill

Pro. de Fregenal

Por Relación que se le formo a el nombrado D. Juan Gill con esta espresion de la Casa ha a ex-----

Una Casa de muelo piso con

Coxal de su uso sita en la Calle de Texas guinda por la derecha con es

quina de la fuente nueva y por la Izquierda con Casa de Diego

Adame tiene diez y ocho varas de

fuente igual numero de fondo la

que tiene arrendada franca de D. D. D.

muda y gana de arrendamiento

anual diez Ducados ⁿ 2110.

M ^{do} Juan. Bonafillo

Pro. reyno de Legura

Con Relacion que se fecho a el nomina

do D^{no} Fernando Consta esposehedor

en el termino de esta Villa delas ala

nas asaber= In Cercado mixado de

Capellania al sitio del donadio de

ante dela Poblacion medio quanto

de legua de cauda de tres fanegas de

trigo en sembradura de uno ma y

media de primera Calidad y la

ma y media ² distante dela tercera

y su figura esta del modo 2110.

Dicho Cercado mixado como

3

3.^a
8.^a

murado tambien de Capellania al
mismo sitio y distancia de Cauda
de dos fanegas y media de riego en
embocadura de puro de primera Ca
lidad de proximitad produce todos

2^{ta}

3^a
5^a

los años y configura es la del marg. n. 2262-v

Se presume que los dos Cercados
antteriormente relacionados los tiene

arrendados Alonso Santos vecino de
esta villa en precio de setenta y cinco

reales de ⁿ que conforados con qu
nientos treinta y dos R^{os} y dos

que es mas que segun las R^{es}
puestas generales es el producto

anual de dichos Cercados Resultan D

~~_____~~



beneficio y utilidad a favor de dho
Colono arrendatario quatrocientos

Cinquenta y siete y diez y siete mos v.

Fe do
Juan. de Rega

Pro. vecino de Hozas

En Relación que se fe formo del nombrado

Dn Fernando consta tener en esta Villa

una Casa de muelo puto sita

en la Calle de las Huertas con

dos varas de frente y catorce de

fondo linda por la derecha con Casa

de Manuel Casallo y por la Izda

con Casa de Manuel Fernandez

quapo la que produce en arrenda

mientos anual quatro ducados 2044

de Vellon

Ignacio Manzeira

Exo. Cuxa del Lugar del Quijo.

Que Relación que se le formo al expresado
do Dⁿ Ignacio consta tener en el
termino desta Villa una Cuarta
de terreno de Secana perteneciente
a Capa que fundo Juan de Añe
la deques Capellan el suyo dho es
tuada en los terrenos desta Villa y
sitio dela parada durante dela Sobla
cion una legua de Cauada de quatro fa
negas de arbo en sembradura de
Pino de excelente Calidad linda por
levante con suena de Dⁿ Giraldo N.

y P. con Gonzalo Rodriguez Gil

AAoB

A.

11.

y U. con Alonso Franco el mayor

y su figura esta del mayⁿ-----B

2080.

Esta suate de rrexxa la d^a
fructa y rrexxa a rrexxa Joseph
Moreno el que sacado de descienos y
quaxenta R. que segun las rrexxas
tas generales produce cada tres años
y en cada uno Ochenta quaxentos
importa dho rrexxa Once m. y dize
y nuebe mas. que conferidos con dho
Ochenta resultan de rrexxa y rrexxa
dad a favor de dho Colono rrexxa
ocho m. y quinze mas vellon.-----B

Alonso Franco

Alcayde de menores p^{no}

de rrexxa

Sea Relacion que vele formo del nomina
 do Dⁿ Luis contra poseher en esta
 villa los bienes siguientes.

Perceive un Censo S. de remitte
 y quatro R.^s que annuatimemente le paga
 Manuel Fernandez Guapo como per
 teneciente a Capellania que goza
 el nominado Dⁿ Luis.

Q. percive otro tambien S. de
 viente R.^s y medio v.ⁿ que annual
 mente paga Diego Foxado vecino de
 esta villa.

Q. percive otro tambien S. de
 Fran.^{co} Sanchez Dorlado de viente
 xx^s y medio sellon en cada un año

Q. percive otro Jexperuo de vein
 ta mas v.ⁿ que annualm.^{te} paga

Diego Gonzalez Bancalero

que percibe otto de on. an.

que anualmente paga Fran. Gomez

vecino el qual es R. y su principal es el

de Cien xx. vellon

que percibe otto R. de on. an.

ocho mas y medio vellon que anual

mente paga el nomnado Fran. G.

mez que su principal es el de quarenta

y on. an. veinte y tres reales.

D Juan Mesa Sanchez

de Salas Obispo Subdiacono

vecino de Zahonos

La Relacion que se le formo al nom

nado **D** Juan Comita teniente

de la villa y su término los

ruinas siguientes ----- 3

Una Casa de un solo piso situada
en la Calle de la Alaguna con dose
varas de frente y Catorce de
fondo linda por la derecha con Ca
sa de Maria Sanchez viuda y por
la Izquierda esquina que vale ala
Calleja del Corrido ala que se le
aconsiderado puede ganar de Arren
damiento anual seso ducados de



Vellon ----- 3

2066

Quatro suertes de riego de
Secano uncorporadas situas en la
dehesa del Campillo y entre de la
Corte distante de la Poblacion seso
Leguas de Cauuda de veinte



veinte y quatro fanegas de trigo en
sembadura de puño de que segun
da Calidad, y sus muelles amala
de veinte y quatro lenda por Leon
Suxa dela Corte N. con la misma
crexa J. Capellana que administra
Juan Cayero. y S. con la dhera

30.

10.
15.
de Cordila y su figura es la del
N

maxi

0720

Lasuelte derecha ante
abaxmente relacionada la renifi
cia y disputa por el Juan Garcia
secano atennazq el que vacado
de setecientos veinte aa dellon
que segun las repuestas y pnerales

es principal anual productto im
 pposita Ciento y Dos ar. y veinte
 y nueve mar. que Confexidos con
 dho principal resulta de Dere
 ficio y utilidad a favor de dho Co
 lono arrendatario seszientos dua
 y setete ar. y cinco mar. de dho

D. Fran. Belasco
 Clerigo de Menores de dho
Reyes

Por Plaxion que se feo al nom
 nado D. Fran. Belasco contra
 sea Capp. de la Capellania que
 fundaron Juan Rodriguez de
 gana y Maria Sanchez Moreno
 la que se compone de los venes

siguientes..... 3

Una fuente de riego de secano en la dehesa del Campillo y sitio del Rincon del azox durante de la Poblacion dos leguas de Cauda de sus Janyas de arago en Comendaduria de Luno sus de primera Calidad y sus de Segunda Linda por L. con riega Calma N. con Maior Gomez J. con Benito Jera Regaña y sus



6

9.^a
10.^a

con riega Calma y sus riega esta

del margen..... 3 22to.

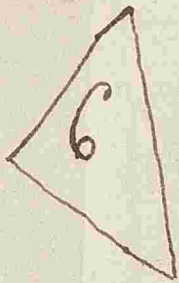
Se previene que la Fuente de riego anteriormente mencionada sea beneficiada y distribuida a riego Pedro.

de Lima el que vacado de Dos
cientos y diez ax.^o que segun las
respuestas generales es su annual
producto ymportta treinta ax.^o
que con feridos estos con dho Principal
resulta de beneficio y utilidad
afavor de dho Colono Arrendatario
Ciento y Ochenta ax.^o
Dicha fuente de riega de
Secano en los Cotos y riego del Lu
macal durante de la Poblacion Dos
cientos Pasos de Cauada de seis
fanegas de riego en sembradura
de pino una de primera Calidad
dos de segunda y tres y nubes por
matuzaleza Linda por L con

Cercado de D. Juan Jerez N.

con Camino que va ala Cruz de Balenzia

P. con los Valprios y con el Callejon



que va ala quexita del Cedazo y su

figura esta del margⁿ ----- B Dto

Se permite que la Cuente de
rexa anteriormente relacionada la

rexa arrendada en Dherita y cinco

aa. D. Juan Dominguez, Joseph

Sandero, Juan Mexino, Jnes Bar

quez y Juan. Sedero, los que con

foxidos con Cuen aa. que segun

las respuestas generales es su anual

producto resultan de beneficio y

utilidad a favor de otros Colonos a

xxviii de mayo quince de 1700

Excepte en Censo I. que anual
mente se paga Juan de la fuente
vecino desta villa de Catorze

de 8. annuales

Mita Episcopal

Nota

Se previene que despues de formado
este Censo se remittio la Certificaz
de N. de la Comra. de S. Ex. por lo que
se ajusta produxer ala dignidad episco
pal los nobenos en
cada año en unos
cuatro por un
quinguenio Des mill
settecientos Nobenta
R. y dos y seis may
de trigo nobezientos
solo dos y veys del Treaxo

Excepte el Sr. señor B. Amador

Mexino Malaguilla Obpo de la Cu. y obpo.

de Badajoz los nobenos de los que

nos y ganados que se crían y pro-

duzen en esta Villa que estos con

atencion alas dilaciones y con

siderazion hecha por la Junta

Peritos desta Villa en el Capr.

del Treaxo

más y medio; el de
 Cebada Ciento ochenta
 y seis; y los de los mill
 de Ciento treinta y
 y dos. Las Albas de ellos por el valor de los granos y los
 treinta y ocho, ~~son~~ un mill y ochocientos restantes por
 y ocho mis. y m. gan
 banzos veinte y dos mil de los ganados, Cuya Consideración
 con veinte y dos mil
 y dos tercios, las se ha executado en la Conformidad
 de treinta y cinco años.
 Doce mil. el Lino prevenida en atención a no haberse
 veinte y nueve años.
 con veinte y un mil presentado en esta Audiencia por los
 y medio, los ganados
 mill quatrocientos Contadores del Ex. mo. señor Duque de
 Setenta y quatro Medina Celi y Jexia taxma de los
 con diez y seis mil y medio, lo que ve
 amotta para claridad de vno y otro. para que por ella se pudiese sacar la
 Competente de los nobens de ahasse. 2019-16.

Donde se
 D. Donde se
 exercue la Cava del Apostol S.

106
Santiago por el D^{no} del Botto y en
su nombre Dⁿ Alonso J^{de} Rodriguez
vecino dela Ciudad de Sevilla A. d.

m. del por lo Comisario de

esta villa seiscientos ^{o n} xx. v. que

Considerando de valor del grano que

en un año aprodució a prudente

Juzio segun el Capitulo diez y

veis del Interrogatorio que este lo

atendido arrendado Juan Texano

vecino desta villa quien por

Mayor caso de un arrenda tiene

otros diversos Pueblos por cuya razon

no puede dar la Competente no

encia por un quinquenio de lo que

que por solo esta Villa paxivi áta

Casa del señor S^{ra} Trago..... 3 0600-

Queson todas las rreñas de Lavor, Huertas, Cercados, Casas,
Censos Rentas ganados, Cotmenas, Caballerías, Nobeno y todo
lo demas que en esta Villa y en su termino se ha beneficiado
posehen los vecinos y forasteros del Estado Eclesiastico de ella
y por verdad lo firmaron con su venoria las personas y
Peattos, que de los autos generales resultan nombrados por
esta Villa de Oliva en ella atruenta y juicio dize a
seis dias del mes de Enero de mill settez, cinquenta y
dos = Dⁿ Joseph Cubedo = Jph feanz Antuaga = Juan
Mendez Cumpido = es de B.^{to} + Jerez. Juan Gra Revollo
Fran^{co} ranches Doblado = t^o por Alonso Coronado = Do
blado = J.^o por Fran^{co} Segas = Doblado = t.^o por Juan
Borrego = Doblado = t^o por Jph Consejo = Doblado =

Juan Boza= Gonzalo Rodriguez Man. Boza=

102

Pedro Gomez= Anterior Joseph Lopez Montearinos

Yo Joseph Lopez Montearinos es. de R.M. publico en el
Consejo y ramos y venorios de la quaxmision Dijo de la goben
nacion de la Ciudad de Meru de los Cavalleros y de la
Comunion del venor D. Joseph de Chuevedo Cavallero
del ayuntamiento de Santiago Governador de esta Ciudad sobre
el esta ^{de la unica contribucion} documento ^{en} de ella y supartido ^{es} del que esta
villa doy fee y verdad en testimonio como de Cón
de su venoria sepuso Este Registro que se con
pone de Cinguenta y una foxas riles conytenel
ayuntamiento desta villa y apuencencia de D.
Alonso Guillen Cusa de su D.ª Parrochial de Jph feña
de Araya y Juan Mendez Cumpido Alcalde
ordinarios, Resordores es. de Cabildo y Juro.



de quien ba firmado con su venoxia por ante m^o y otros
Vecinos que en fuerza de d^o Concurxon creleyo
por m^o todo el q^o no resulto agrabio alguno q^o para
que de ello Consta, doy el presente que Signo y f^o f^o
en esta Villa de Oliva a seis dias del mes de febrero
de mill e setecientos Cinquenta y dos. S. L. Interimario de
Señalado Joseph Lopez Montañinos



100
yo
ra
no
no
e
o





10
Bautismo de Juan
de la Cruz
en el día 10 de
Agosto de 1715
en la Iglesia de
San Juan de
Badajoz
por el Sr. Don
Juan de la Cruz
Cano y
Pastor



11
02



Villa de Oliva

Provin. de Cordoba

Resindario de Eclesiasticos de
Sta Villa
de Oliva

Cum. no 1º

Comprobado en Com. de las

J. L. Lasso



San de Blas

10

Eximio de

de

de

de

de



Libro que Comprende los Eclesiasticos
 seglares de la villa de Oliva por no haverlos arreglados con
 distincion de sus nombres herederos y dependientes con los
 siguientes:

Total de Indiv. Cura Parocho Industrial herederos

Don Alonso Felix Guillem Cura

Parocho de la Ig. Paroch. del señor

S. Marcos Evangelista de esta

de edad de quarenta y siete años

tiene en su casa a su madre doña

S. hermanas y un sobrino de diez años

Don Diego Hernandez Guillem

Prebendado Cura de dha Paroch.



de Edad de veinte años vive con su
hermano D. Alonso haza Guillems

J. Cua J.

D Benito Mendez Cumplido

de edad de diez y ocho años Clerigo Fon

J. suado vive con sus Padres J.

D Benito Gomez Gil pro.

de edad de veinte y cinco años esta

J. en Compania de sus Padres J.

D Juan Joseph Roman

Pro. y Capellan de la que fundo Ma

xima Sanchez de Edad de veinte

y nueve años vive en Compania de

sus Padres Benito Roman y ael

que segun las suplicas generales

se le ha Considerado de verdad.

22
annual por administrados de la obra
pro que fundo Juan^{ca} Gomez la Tubia

1. Venite ax. vellon. 3. Do 2. J.

Dⁿ Juan Baup. Gallego P^o.

de hedad de cuarenta años tiene dos hermanos

el uno de Diez y ocho años, y vive con Dⁿ

3. Pedro Rogales vellido. 3. J.

Dⁿ Miguel Gamero P^o y Ca

pellan dela que fundo Maria Lorenzo.

de edad de cuarenta y seis años;

tiene tres criados los dos de mayor he

4. dad todos vecinos desta villa. 3. J.

Dⁿ Manuel Mendez Camp^{do}.

P^o y Cappⁿ dela que fundo Benito

Diaz Crespo, de cuarenta y ocho años

tiene un criado forastero de mayor

2. edad. 3. J.



Dⁿ Manuel Gamero Pro. D^o
edad de xxi años enu. de 6

3 Cuados forasteros de mayor edad 2 1

Dⁿ Pedro Gallego Rogales Pro.
de sesenta años enu. para su asistencia

2 ma sobrina 3 1

Dⁿ Juan Delgado Clerigo
Oracomo de veinte y tres años sibe

1 en compania de supadae 2 1

Dⁿ Juan Perez Bermejo de
xix años conjurado de sesenta años enu.

su cobrera llamado Dⁿ Juan Guzman

Perez de menor edad, dos haifa

das, su esclavo de mayor edad.

su Cuado amasador de quarenta

ya y quatro años, y otro esclavo.

se Excluye aquí del rotal de
dividuos a causa de su comprehen
dido con su familia, en clase que
le Corresponde; ni menos se Com
prehenden todos los demas Criados
por ser vecinos desta Villa me
diante aque porci resultan en sus
respectivas relaciones y en las
desus Padres cuya dimisión se ha
tenido por Combeniente executar
por la Duplicación que de no hazerlo

S. resultaria de Seasonar.

D. Luis de Lima

Clerigo de Menores de Dios

y nueve años vive con su madre





Alson los reynos Eclesiasticos desta Villa de
Oliva segun consta del quaderno de Relaciones
de estos y Libros vezindario, y para que conste lo fiamos
su senovia en esta Villa de Oliva a veynte y tres
del mes de Dize demill setez^{to} Cinquenta y uno.

Yo de que doy fe = Dⁿ Joseph Chubedo = Ance
mo Joseph Lopez Monnerinos

Concuerda esta copia con el Libro orig. del Ramo de la
R. e. y novisima de C. que consta de la operacion prac-
ticada en la villa de la Oliva; e que Certifico como
ofiz. de la Contad. de unica Contribucion de la Prov.
en vna e con el Sr. Intend. de ella, Barajas de
el mes de mill setez^{to} sesenta y uno.

Francisco de Andueza

1...

13

no

no

no

no

no

no

no

no

no



[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly a list or account, covering most of the page.]





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO

